

LA ISLA DE PASCUA,
80 AÑOS CHILENA.

CHILE FILATELICO

M. R.

PRECIO: E° 15.-

TOMO XIV - N° 177

**MARZO
DE 1970**

SUMARIO

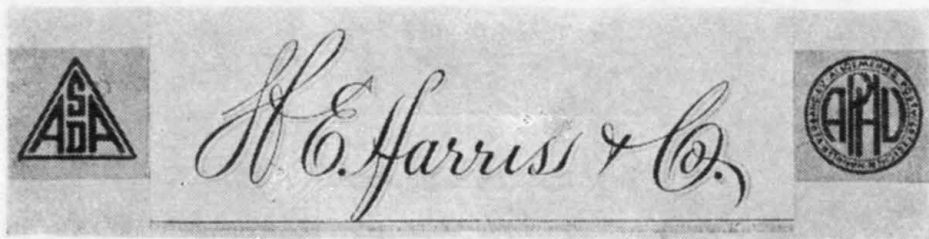
In Memoriam: Florencio Bravo R.	1
Chile: Los Blocks-Souvenir de 1969	2
Variedades y rarezas excepcionales (VIII)	7
La Casa de Moneda: un documento de 1821	7
El 15c. "Correos de Chile"	10
Ecuador: La "SEDTA" 1937-41 (I)	11
Bolivia: La serie conmemorativa de 1909	15
Francia: La serie de los Huérfanos de 1917-19	20
Colombia: Las fajas postales de 1916-17	21
La lucha contra los fraudes filatélicos	23
Nuestros futuros Suplementos	24
Federación Interamericana de Filatelia:	
Asamblea Anual de 1969	25
Estatutos	28
Vida Filatélica	32
Recuerdos de Lord Cochrane	33
Buen humor ajeno	35
Las Exposiciones Filatélicas	36
Crónica Filatélica de Chile	37
Informaciones Sociales	46
Bibliografía	47

¡MIRE! PAGAMOS LOS MEJORES PRECIOS POR SERIES. SELLOS SUELTOS. PAQUETES. KILOS.

En nuestra calidad de casa filatélica al por mayor la más importante de América, compramos constantemente grandes cantidades de sellos de todas las partes del mundo. Ahora deseamos particularmente comprar:

- **SELLOS EN SERIES:** De valor bajo y medio. Series completas o incompletas, nuevas o usadas.
- **SELLOS SUELTOS:** Vistosos y de precio interesante.
- **PAQUETES:** Cuidadosamente confeccionados, solamente con sellos perfectos.
- **LOTES IMPORTANTES Y EXISTENCIAS SOBREPANTES DE TODAS CLASES.**
- **MEZCLAS (KILOS):** sobre papel.
- **PARA NUESTRO COMERCIO AL DETALLE DESEAMOS** también comprar cantidades más pequeñas de series de sellos de valor elevado y medio.
 Envíenos sus ofertas detalladas que tendrán nuestra más pronta y cuidadosa atención.

¡GRATIS A QUIEN LO SOLICITE! Nuestra nueva relación de precios de compra:
"PRECIOS MAXIMOS POR SELLOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CANADA".
Venda al importador más importante y mejor conocido de América:



BOSTON 17, MASS., U.S.A.

CABLES: HARRISCO, BOSTON

CHILE FILATELICO

M. R.

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD FILATELICA DE CHILE

Director: ALFONSO DEL RIO C.

Administrador: ALFREDO KRAUSE

Tomo XIV

Santiago, Marzo de 1970

Nº 177

In memoriam:

Florencio Bravo R.

Por Julio Salzmänn

La SOCOPO y la filatelia chilena en general, están de duelo. Ha muerto un hombre cabal, en el más amplio sentido de la palabra. Tal fue don Floro, el gran amigo de todos, a quien la frase "los caballeros nacen, no se hacen", le venía como anillo al dedo. Su trato gentil le captó, desde su adolescencia, esas amistades que perduran la vida entera.

Como todo filatelista de nota, su afición principió de niño. Muy joven aún, entró a trabajar en "La Filatelia Colón", de propiedad de don Walter Rothenbach, donde su caballerosidad, honradez y pundonor, llegaron a ser proverbiales, pasando rápidamente a ser el alma del negocio. Tanto fue así, que su patrón decidió asociarlo y la firma "Rothenbach y Bravo" fue una de las más populares y concurridas de la capital, donde se juntaba lo más notable de la filatelia chilena, a hacer vida social y hasta a beber un rico cafecito, amenizado por la charla siempre jovial y grata de don Floro.

Pasaron los años, don Walter se retiró de los negocios y "La Filatelia Colón" pasó a ser propiedad exclusiva de don Florencio, quien siguió reuniendo junto a sí lo más selecto de la filatelia, no sólo capitalina, sino también provinciana, sobre todo la de Valdivia, ciudad con la que lo ligaban fuertes lazos familiares.

De exhuberante salud y buen deportista, sólo la crueldad del destino, al privarlo de su único hijo hombre y compañero en el trabajo, pudo minar, con el dolor moral, su fuerte organismo; y es así cómo un año apenas después de la muerte de su hijo, nuestro buen amigo Floro voló a hacerle compañía en ese inexcrutable más allá, donde no hay penas ni luchas: sólo la Paz, que sus amigos le deseamos con todo nuestro acongojado corazón.

Chile:

Los Blocks Souvenir de 1969

Por Guzmán el Bueno

Los blocks souvenir chilenos —cuyas características filatélicas hemos señalado repetidamente en estas columnas— experimentaron en el año recién pasado un aumento inusitado, por circunstancias de diversa índole; y han sido tantas las varias disposiciones legales y el desorden en que aparecieron, en relación con los decretos respectivos y, a veces, con los acontecimientos conmemorados, que hemos creído del caso hacer un resumen de ellos.

Además, en el curso de impresión de algunos plieguitos se notó que el papel o la cartulina empleados no eran los más adecuados, cambiándose por otros, lo que dio por resultado que dos de los blocks existen en papeles tan diferentes en calidad y espesor, que constituyen dos items diferentes.

Finalmente, la colección de Chile se enriqueció, en 1969, con un souvenir que, aunque no figuran en él sellos chilenos, ni fue impreso en el país, merece un lugar de honor y muy destacado, en cualquier colección chilena. Nos referimos a la tarjeta impresa por la "Fábrica Nacional de Moneda y Timbre" de Madrid, para conmemorar la Exposición Filatélica Hispano-Chilena; y que es, no sólo un acierto como impresión, sino que despertó la simpatía unánime de todos los filatelistas chilenos.

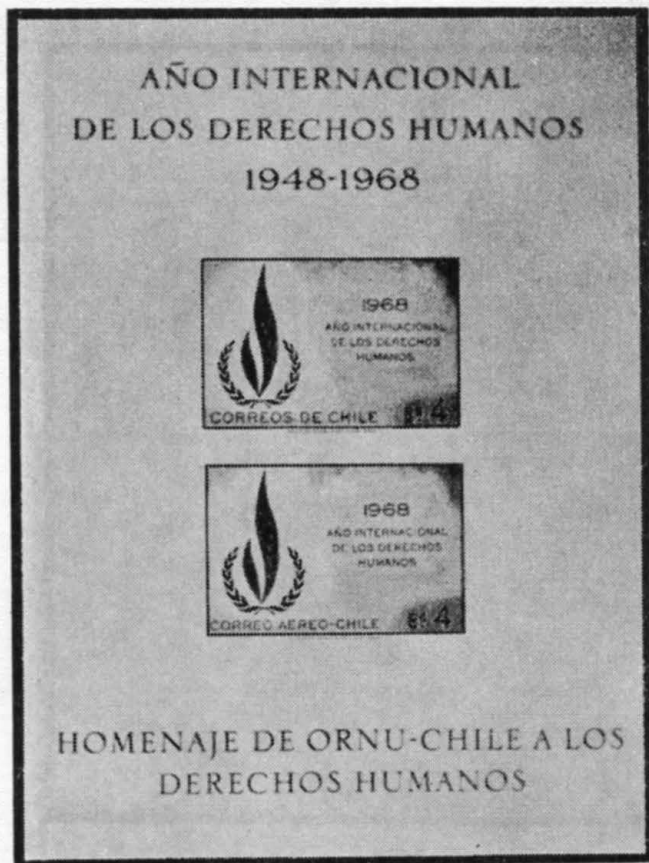
Sentados estos precedentes, pasamos a enumerar y describir los blocks souvenir de 1969.



Emisión: 10.000 ejemplares

El primero de todos, en cuanto a su creación legal, fue de los últimos en aparecer, ya que, aunque fue decretado en 1968 (Decreto N° 1215 de 3 de setiembre de 1968, "Chile Filatélico" N° 171), sólo se puso en venta a principios del pasado noviembre: es el que celebra los 225 años de la Casa de Moneda, reproduciendo los cuatro hermosos sellos aparecidos con ocasión de aquel aniversario. El plieguito fue impreso en papel blanco, brillante, muy delgado, en sus colores primitivos:

*



Emisión: 15.000 ejemplares

Viene a continuación el del Homenaje de la ORNU que ostenta la impresión, en los colores originales, de los sellos que celebraron, con casi dos años de atraso, el Año Internacional de los Derechos Humanos, una de las habituales majaderías verbalistas en que gastan su tiempo las Naciones Unidas. Por lo demás, sellos y pliegos carecen, por completo, de gracia y atractivo:

Este block fue impreso en papel tan delgado que casi se dañaban con sólo el manipuleo normal; de manera que una parte de la emisión fue impresa en papel notoriamente más grueso, debiendo —a nuestro juicio— coleccionarse los dos tipos.

El decreto que autorizó esta emisión fue el N° 882 de 1° de julio de 1969 ("Chile Filatélico" N° 175); y se puso en venta el 23 de diciembre.

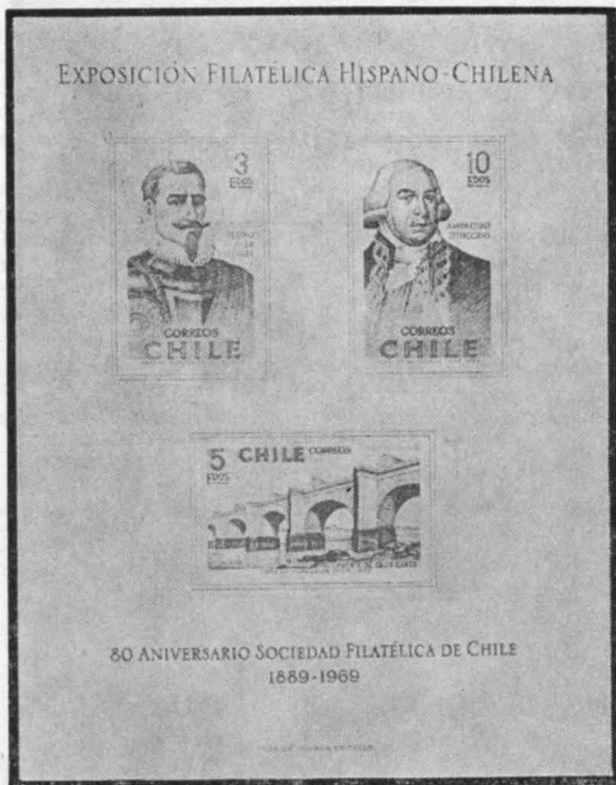
Cabe señalar que aunque todos estos blocks fueron impresos de una sola

vez, por efecto, quizás, de la calidad del papel, en los más delgados el color azul es ligeramente más claro que en los de papel grueso.

*

Sigue a continuación un block que tiene, para nosotros, una **significación única**, ya que fue decretado con el objeto de conmemorar, conjuntamente, la **Exposición Filatélica Hispano-Chilena** y el **80º aniversario de la fundación de nuestra Sociedad**: es un recuerdo que ningún filatelista podrá dejar de sentir emoción al colocarlo en su álbum.

Fue autorizado por Decreto N° 1264 de 12 de setiembre de 1969 ("Chile Filatélico" N° 176):



Emisión: 10.000 ejemplares

Por otra parte, este block nos permitió conocer tres de los sellos emitidos por Chile en correspondencia a la serie de los "Forjadores de América" puesta en circulación por España el 12 de octubre y que nuestros lectores conocieron, anticipadamente, por el número de setiembre de esta revista. Más adelante veremos cómo otro block souvenir nos hizo conocer los dos restantes.

*

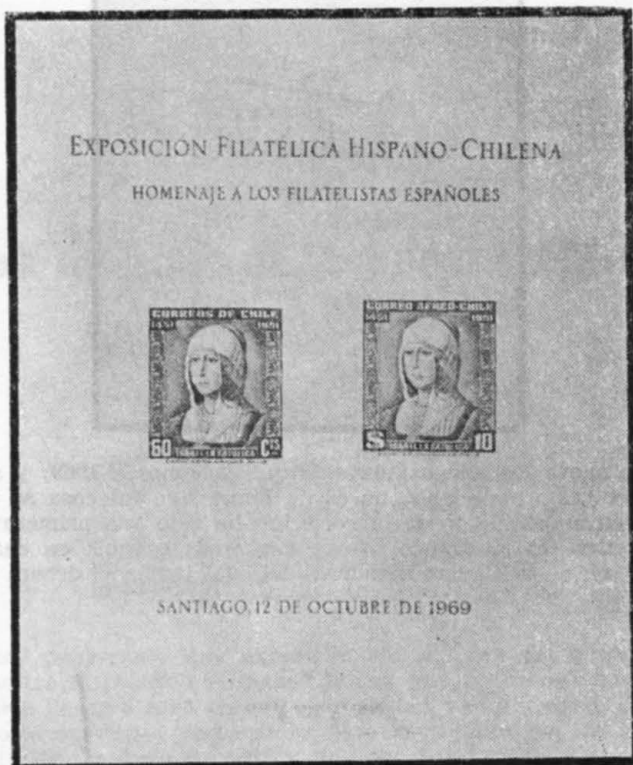
Vienen después dos blocks para los cuales no hubo —en el chileno— disposición legal ninguna, ya que fue un simple souvenir. El otro como ya hemos dicho, aunque impreso en España, fue destinado **íntegramente a Chile, como conmemoración y homenaje a la Exposición hispánica** tantas veces citada. Es una linda reproducción, en tamaño reducido y en colores que recuerdan los originales, de los cinco sellos españoles dedicados a Chile:



Emisión: 4.000 ejemplares

Está impreso en forma de tarjeta postal y su reparto se hizo por nuestra Sociedad, a raíz de la Exposición.

*



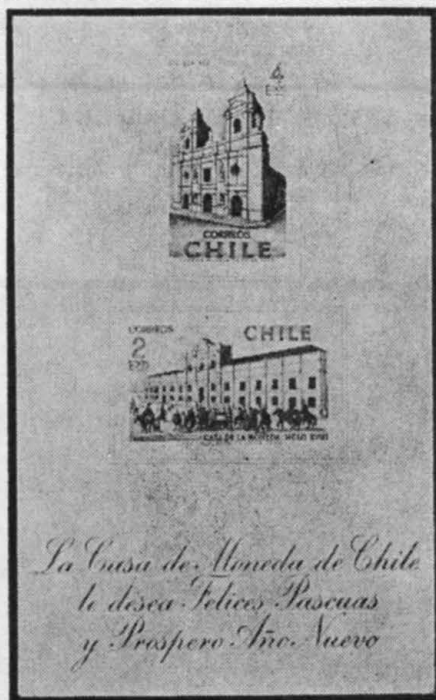
Emisión: 2.000 ejemplares

El otro souvenir fue impreso por la Casa de Moneda como recuerdo de la Exposición y homenaje a los filatelistas españoles, escogiéndose, al efecto, con un tino admirable, los dos sellos emitidos en 1951 con la efigie de Isabel la Católica: el sello de \$ 10 se reprodujo en color rojo, pero no igual al del sello primitivo; el de 60 centavos, en verde brillante en lugar de azul. Es una maravilla de presentación y un orgullo de la Casa de Moneda la nueva impresión de estos sellos, que figuran entre sus más lindos grabados en acero.

También se presentó aquí el caso de existir dos tipos de papel tan diferentes en espesor y calidad, que constituyen realmente, dos blocks. Al menos, nuestra opinión es que deben coleccionarse ambos.

*

Nos queda por señalar, finalmente, el lindísimo saludo de Pascua y Año Nuevo de la Casa de Moneda, que nos mostró los otros dos sellos de la serie que llamaremos "española" o "colonial", obra maestra del grabado de José Moreno y que proyectamos comentar en estas páginas, más adelante. Como de costumbre, ignoramos la cantidad emitida.



Son, pues, nueve los pliegos souvenir que debemos a 1969; y si bien la cifra es elevada y el gasto apreciable, no es de temer que tal cosa se repita con frecuencia; y el enriquecimiento de la colección ha sido "de primera".

Y, de repetirse el caso, todo lo que deseamos es que, en cuanto a calidad, el año pasado sea un verdadero standard, del cual jamás se deberá bajar.

*

* *

Variedades y Rarezas Excepcionales (VIII)

El ejemplar que ilustramos a la derecha es de muy distinta índole de los que habitualmente se nos muestra, ya que aquí el mérito está en un pronunciado defecto y se trata de una variedad enteramente casual: un pliego o varias filas de un sello de 50c. del Sesquicentenario apareció con el dentado horizontal tan corrido, que el pie de imprenta (CASA DE MONEDA DE CHILE), aparece arriba, ya que pertenece al ejemplar de la fila anterior.



*

* *

Chile:

La Casa de Moneda: un documento de 1821



Habiéndose proyectado una exposición de la Casa de Moneda en el mismo local que nuestra Exposición Hispano-Chilena y a continuación de ella —no habiéndose podido llevar a cabo en esa oportunidad, aunque esperamos que sea una realidad en otra ocasión— preparamos para su publicación un documento sobre aquella institución, fechado en 1821 y que nos fue facilitado por un socio.

Se trata de la planilla de sueldos del mes de marzo de 1821, que reproducimos íntegramente, no sin transcribir fielmente el texto para su mejor comprensión.

Lista de los Sueldos que les corresponden á los Empleados de esta Casa de Moneda del Estado de Chile, en el presente mes de Marzo de 1821 A saver

No se paga	(Al S. Mnro. de Hacienda D. D. José Antonio Rodríguez	250''
ron, segun	(Al. S. Colega D. Silvestre Lazo	208.2½
la Nota del	(Al S. id. D. Lorenzo Villalon	208.2½
Pie.	Al S. Superinte. D. José Santo. Portales	250''
	Al S. Contador D. Ancelmo de la Cruz	166.5¼
Tiene Certifdo.	Al S. Tesorero D. Silvestre de Ochagavía	166.5¼
	Al primer Ensayador D. Franco. Brochero	125''
	Al 2º D. Diego Portales	83.2½
	Al Fiel de Moneda D. Pedro Pasqual Rodríguez	83.2½
	Al Fundor. mayor D. Julian Villegas	83.2½
	Al Juez de Balanza D. José Antonio Mancheño	45.6½
	Al Guarda materiales D. Mateo Labra	37.4
	Al Guarda Cuños D. Bernardino Bega	37.4
	Al Oficial 1º de la Contada. D. José Anto. Baraona	58.2½
	Al id 2º de id. D. Manuel Nuñez	41.5¼
	Al id 3º D. José Anto. Acuña	25.'
	Al id 1º de la Tesora. D. José Armanche	50.''
	Al id 2º de id. D. José Origuela	25.''
	Al Tallador mayor D. Franco. Benegas	50.''
	Al Oficial de la Taller Manl. Calderon	33.2½
	Al Aprendiz de id. Juan de Dios Espejo	12.4
	Al Pade. Capellan Grego. Miranda	20.6½
	Al Escribano D. Agustin Diaz	12.4
	Al Portero marcador D. Manl. Sanabria	16.5¼
	Al id de la Calle D. Migl. Bustamte.	12.4
	Al Guarda de Vista D. Pedro Blanco	20.6
	Al id. D. Guillermo de la Cruz pr. 17 días corridos desde 19 de Marzo hsta. 31 del mismo incluido	11.5
	Al Guarda de noche Ascencio Orellano	12.4
		<hr/>
	<u>Suma total</u>	<u>2.148.7</u>

José Santiº Portales

Se rebaja de esta lista 666 ps.5rs qe. pr. Decto. Sup.mo. de no se deven incluir en ella los sueldos del Sr. Secretario de Hcda. del Sr. Colega Dn. Lorenzo Villalon, y el Sr. Don. Silvestre Lazo.

Quedan liquido 1.482.2

Santiago Abril 14 de 1821

Los Ministros de la Tesorería general paguen a la Casa de Moneda los sueldos y gastos de sus empleados naturales y los que no lo fuesen deben estar pagados o pagarse por la Tesorería directamente.

O'Higgins.

D. Rodriguez.

Chile:

El 15 Cts. "Correos de Chile"

Por José Adelman F.

Revisando algunos ejemplares del sello de 15c. con inscripción CORREOS DE CHILE (Yvert 139-139a), pude notar que existen dos tamaños de los marcos.

En 1928 los "Talleres de Especies Valoradas" (actual "Casa de Moneda"), sustituyeron la leyenda CHILE CORREOS por CORREOS DE CHILE en varios de los valores de la serie postal entonces en curso, entre ellos el 15c., efigie del Presidente Prieto, imprimiendo tanto los centros como los marcos por el sistema offset. En los primeros sellos, el marco mide 24 por 20 mm y al centro corresponde al llamado "claro", por la finura de las líneas de la cara y por las del fondo.

Con motivo del alza de las tarifas postales, que aumentó el franqueo de las cartas ordinarias dentro del país de 10 a 15 centavos, fue menester efectuar nuevas impresiones de este valor, por su gran demanda. Apareció entonces, ya en 1929, lo que se llama el tipo "intermedio". Los sellos tienen el centro más oscuro por ser más gruesas las líneas que sombrean la imagen y se pueden distinguir fácilmente de los posteriores por las líneas cruzadas de un lado de la cara y la frente de Prieto. Pero, esta vez, también se utilizaron nuevas planchas para los marcos, que son 1/3 mm. más altos y 1/4 mm. más anchos que los impresos en el año anterior.

En 1930, nuevamente se hicieron otras impresiones de este valor y quizás también en los años siguientes. El tamaño del marco no varía; en cambio el centro, aunque siempre oscuro, no tiene las líneas cruzadas en la frente y la mejilla izquierda, lo que nos demuestra el empleo de otra u otras planchas; sólo se ven rayitas horizontales.

Clasificación:

- Grupo I — Marco de 24x20 mm; colorido, lila a violeta; Centro en tonos gris ceniciento a negro (claro).
- Grupo II — Marco de 24x20¼ mm; matices lila a violeta oscuro; Centro desde gris-negro a negro azabache (intermedio).
- Grupo III — Marco de 24-20¼ mm; colores lila pálido a violeta y morado; Centro desde gris-negro a negro (oscuro).

El papel empleado para estos sellos es con filigrana escudo, siendo delgado, casi transparente en algunos. En los grupos II y III abundan los ejemplares en papel de más espesor.

La posición de la filigrana, 1 y 2, existe casi en iguales proporciones en los tres grupos.

El dentado es siempre 13½ por 14½.

A causa del desgaste de las planchas de los marcos, se encuentran sellos con las hojas que adornan el óvalo semi-blanqueadas y también centros borrosos.

Fuera de las fallas que menciona el Catálogo Socopo (pelo parado en la cabeza de Prieto, cicatriz en la frente, puntitos negros detrás de la cabeza, etc). hay otros ejemplares con manchitas blancas en la frente y otras menores aún, no siempre constantes.

Recordemos que en el N°. 22 de CHILE FILATELICO apareció el primer trabajo sobre la diversidad de centros del 15c. Prieto, en un estudio de don Manuel Ma. Risueño.

Ecuador:

La Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos "SEDTA" 1937-41

Por el Dr. Roberto Levi Castillo

INTRODUCCION HISTORICA

La "Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos" (SEDTA) siempre ha sido filatélicamente confundida con la "Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos" (SCADTA) por haber sido ambas originadas por empresarios alemanes; sin embargo, separan a ambos dos épocas completamente distintas en la evolución histórica de la aviación comercial en el Ecuador.

La SCADTA voló en el Ecuador desde el 10 de Junio de 1928 hasta el 27 de Diciembre de 1930, en que abandonó el país para dejar el campo libre a la nueva aerolínea norteamericana "Pan American Grace Airways Inc." y gracias a un arreglo empresarial y un pacto de caballeros entre la oficina matriz en New York de la línea norteamericana, que contaba con 50% del capital, con los dirigentes de la SCADTA, el entonces llamado "Sistema Pan American", obtenía dos puntos de contacto con Colombia.

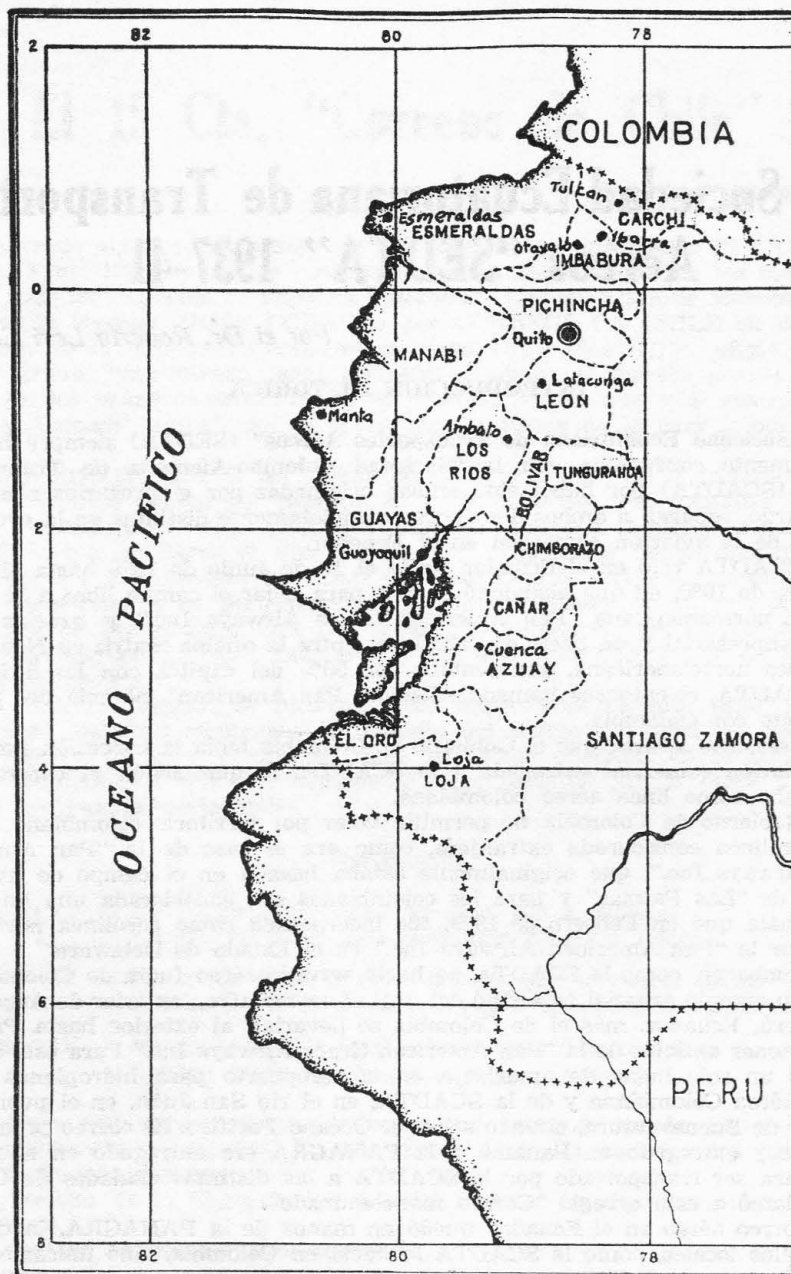
Es necesario aclarar que el Gobierno de Colombia tenía la concesión exclusiva de la aviación comercial entregada a la SCADTA, la que, según el contrato, se consideraba como línea aérea colombiana.

El Gobierno de Colombia no permitía volar por territorio colombiano a ninguna aerolínea considerada extranjera, como era el caso de la "Pan American Grace Airways Inc.", que originalmente estaba basada en el campo de aviación peruano de "Las Palmas" y para los colombianos era considerada una línea peruana, hasta que en Febrero de 1929, fue incorporada como aerolínea norteamericana por la "Pan American Airways Inc." en el Estado de Delaware.

Sin embargo, como la SCADTA no hacía servicio aéreo fuera de Colombia, se llegó a un arreglo especial en virtud del cual el correo aéreo exterior de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, más el de Colombia se llevarían al exterior hasta Panamá en los aviones anfíbios de la "Pan American Grace Airways Inc." Para este objeto, se le dio un solo lugar de amarizaje, en el aeropuerto para hidroplanos de la Fuerza Aérea Colombiana y de la SCADTA, en el río San Juan, en el puerto colombiano de Buenaventura, situado sobre el Océano Pacífico. El correo procedente del Norte y entregado en Panamá a la PANAGRA era entregado en el mismo punto para ser transportado por la SCADTA a las distintas ciudades de Colombia. Se llamó a este arreglo "Correo mancomunado".

El correo aéreo en el Ecuador quedó en manos de la PANAGRA, la que no hacía vuelos locales, como la SCADTA lo hacía en Colombia, sino únicamente se limitaba a volar desde Talara a Guayaquil, tocando en ruta los puertos de Salinas, Manta, Esmeraldas y siguiendo a Tumaco (Colombia), en donde se reaprovisionaba de combustible.

El Sr. Teodoro Levy Gildred, vino al Ecuador desde los Estados Unidos de América en un avión "Ryan" de Cabina, con un motor Wright—J6 de 300 H.P. y con una cabina de pasajeros que podía muy bien llevar 6 personas, cómodamente sentadas. Este señor salió desde la fábrica Ryan en su monoplano el 13 de Marzo de 1931, de un aeropuerto particular situado en San Diego (California) y luego de un vuelo normal descendió en las playas de Salinas el 29 de Marzo de 1931, volando luego a Quito el 31 del mismo mes de Marzo.



Mapa del Ecuador

El objetivo del Sr. Levy Bildred, quien tenía parientes en el Ecuador, era iniciar una aerolínea interna, para transportar pasajeros y correo; pero en vista de que en aquella época no existían, como hoy, aeropuertos apropiados y que el Gobierno del Ecuador poseía los únicos aeropuertos, con una pista cortada en los pajonales y con un palo en que pendía el indicador de viento, sin cobertizos apro-

piados ni facilidades de ninguna especie, decidió vender el aparato al Gobierno del Ecuador en \$ 18.000 Dólares y regresar a su tierra, en vista de que era imposible su propósito.

Existía en el Ecuador una incipiente organización aérea militar, que se llamaba "Compañía Aérea del Ejército del Ecuador" y contaba con unos pocos pilotos que habían aprendido en la Escuela Aérea "El Cóndor" en Eloi Alfaro, o que se habían especializado por su cuenta en el exterior; o como el veterano Capitán Cosme Rennella, que había sido el primer piloto que voló en el Ecuador el 8 de Octubre de 1913 y luego llegó a ser, en Italia, el 7º As de la Fuerza Aérea Italiana. Además se contaba con el Capitán César Monge, que había aprendido a volar en La Habana (Cuba) y los veteranos capitanes: Luis Mantilla, Jacinto Vélez, César Borja y Mayor Pedro Traversari, quien comandaba el grupo. Existía un grupo de mecánicos dirigidos por el mecánico italiano Bruno Ceccoville y varios sargentos mecánicos entre los que destacaba Leonidas Serrano, entre el pequeño grupo dirigido por el técnico mecánico italiano.

Originalmente volaban dos aviones "Travel Air", adquiridos en 1929 por el Ministerio de Guerra, Marina y Aviación. Estas máquinas tenían motores radiales Curtis Wright de 220 H.P.; eran, indudablemente muy buenas máquinas y sirvieron para entrenamiento y algunos raids, en los que se transportó correo aéreo.

El 2 de Enero de 1930 volaron por vez primera los pilotos ecuatorianos Capitanes Mantilla, Rennella y Vélez, junto con el Teniente Borja en los "Travel-Air" con las marcas "R-1" y "R-2", entre el Aeropuerto Militar "El Cóndor" situado al otro lado del río Guayas, frente a Guayaquil, hasta el campo de aterrizaje de Ñaquito, cerca de Quito, en 2½ horas. Fue éste un verdadero raid, pues debieron cruzar la Cordillera de los Andes, en el sector de Atacazo, que es uno de los más peligrosos y en donde han ocurrido accidentes en nuestros días; y esa era una época en que volaban por instinto, sin tomar en consideración lecturas meteorológicas, ni radio-goniómetros, pues se seguía una ruta llevando a Dios como co-piloto....

Desgraciadamente, las dos máquinas eran inapropiadas para volar en altura, pues no llevaban supercargadores para aumentar la oxigenación del combustible y fue así que, por fallas del motor, se destrozaron, la una en 1930 y la otra en 1932. Sin embargo, durante su corta vida, hicieron raids cortos entre Quito y Latacunga, en donde se construyó una base aérea con un campo de aviación más o menos aparente, con cobertizos para los aviones y depósitos de gasolina. Parece que se deseaba mantener a la Fuerza Aérea alejada de Quito y de las continuas revueltas, motines y alzamientos políticos, tan comunes entre el Ejército y la Marina en esas épocas....

La pequeñísima "Escuadrilla Militar Aérea", como se la llamaba a esta organización, realizó el primer correo aéreo entre Quito y Latacunga el 9 de Febrero de 1930; luego el 12 de Marzo volaron a la base aérea de Ambato y de allí regresaron otra vez a Latacunga. El 13 de Mayo, conmemorando el Centenario de la proclamación de la República del Ecuador, voló entre la base de Latacunga y el campo de Ñaquito.

Es interesante anotar que en todos estos raids llevaron piezas postales. El 20 de Agosto siguiente, los capitanes Rennella y Mantilla hicieron un vuelo sin aterrizaje Latacunga-Tulcán-Latacunga, pues no habiendo aeropuerto en Tulcán, no podían descender; sin embargo, llevaron un saco de correspondencia y la dejaron caer en la plaza principal de Tulcán, por medio de un pequeño paracaídas, siendo éste un experimento para el transporte de correo aéreo por intermedio de aviones del Ejército, que años más tarde, en 1963 creó la línea aérea militar TAME, que fue una idea muy anterior y que sólo 33 años más tarde se hizo realidad.

El 24 de Septiembre, el capitán Rennella hizo un vuelo entre Latacunga y Riobamba, inaugurando el aeropuerto, que había sido originalmente usado en 1920 por el avión "TELEGRAFO I" y que desde esa época había quedado abandonado, pues ningún otro avión lo usó jamás. El objeto de ese vuelo era ver si era posible llevar el correo entre Quito y Riobamba, logrando acortar el tiempo en que debían llegar a Guayaquil las cartas, por intermedio del "Guayaquil & Quito Railroad", que duraba 2 días en llegar de Guayaquil a Quito; o sea, que una carta ordinaria, en 1930, demoraba, entre Quito y Guayaquil o viceversa cinco días. Así pues, fue idea de Rennella que se acortara este tiempo a sólo 2 ó 3 días, lo que para esa época era bastante rápido.

Mientras tanto, se habilitaban aeródromos en Otavalo, Ibarra y Tulcán, para organizar en forma estable un servicio postal aéreo militar; y fue así como, el 1° de Enero de 1932, el Capitán Mantilla se elevó desde Latacunga, volando a Quito, donde tomó el correo. Siguió a Otavalo, dejando caer la valija de Quito para esa población, sin aterrizar; siguió luego a Ibarra y más tarde a Tulcán, lugares donde repitió la misma maniobra, regresando después a Quito. Lo interesante de este vuelo es que, como los aeródromos no estaban listos aún, la correspondencia fue arrojada desde el aire en paracaídas, sobre las tres ciudades nombradas. Este experimento fue efímero y solamente se empleó una vez más, abandonándose en razón de que no podía traerse el correo de aquellas ciudades a Quito.

Estos vuelos fueron realizados en el avión "Ryan" comprado al Sr. Levy-Gildred por el Gobierno del Ecuador y bautizado en Latacunga con el nombre de "Ecuador".

El servicio aéreo militar se hizo más necesario cuando, a consecuencia de las fuertes lluvias en el litoral, se interrumpió el tráfico ferrocarrilero con la consecuente paralización total del transporte de productos y correspondencia.

Considerando la emergencia la Aviación Militar inició vuelos entre el campo de Iñaquito y el recientemente habilitado aeropuerto "Simón Bolívar" de Guayaquil; estos vuelos de ida y vuelta se realizaron entre el 21 de Febrero y el 1° de Marzo de 1932, haciendo uso del "Ecuador", piloteado alternativamente por Mantilla, Rennella o Monge.

El primer vuelo postal oficial entre la base de Latacunga y Guayaquil se realizó el 28 de Febrero de 1932, por Rennella, Monge y Ceccoville. La misma tripulación hizo el primer vuelo postal de regreso el 1° de Marzo.

Los éxitos iniciales del avión "ECUADOR" hicieron pensar a la superioridad de las Fuerzas Armadas que, establecer un servicio postal militar sería muy beneficioso para entrenar a los pilotos y al mismo tiempo podrían cobrar al Ministerio de Hacienda, por el servicio de correos y pagar con eso los gastos de operaciones. Fue ésta la razón que hizo construir los aeropuertos de Cuenca y Loja; y, como veremos después, fue la SEDTA la que realmente construyó el actual aeropuerto, situado en el mismo lugar. Después de Loja se construyó un buen campo de aterrizaje en la Hacienda "La Atarazana" en Guayaquil y en la parroquia Tarqui, en Manta y un aeródromo provisional en la hacienda "La Propicia", cerca de Esmeraldas.

Se acordó hacer un vuelo llamado de "Circunvalación de la República del Ecuador", que salió de la base de Latacunga el 22 de Julio, llegando en esa etapa hasta Cuenca, en donde se inauguró el Aeropuerto "Mariscal Lamar" el día 24. Se pudo continuar el vuelo a Loja recién el día 27, pues sólo entonces había quedado aclarada la Cordillera de Los Andres, llegando hasta el aeropuerto provisional de La Toma, de donde fueron conducidos en un vehículo a Loja. El día 30 recién aclaró la Cordillera, pues en las tentativas de los días 28 y 29, debido a los fuertes vientos y el poco peso de la aeronave, casi se produce una catástrofe y en dos ocasiones se vieron obligados a desistir de elevarse. Por fin pudo despegar el avión y enfilarse hacia Guayaquil, llegando el mismo día 30. El 2 de Agosto los pilotos emprendieron vuelo hacia Manta y allí pernoctaron, esperando buen tiempo para llegar a Quito, pues decidieron no volar a Esmeraldas, ya que el aeropuerto no estaba en buen estado y podía capotar el avión.

El 3 de Agosto partió el "Ecuador" de Manta hacia Quito donde arribó el mismo día, conduciendo la correspondencia de las diferentes etapas y del total del vuelo "Circunvalatorio". La Superioridad Militar, entusiasmada por el éxito de este primer vuelo de "Circunvalación", decidió realizar un vuelo de entrenamiento con otros dos pilotos y decidió hacer el vuelo postal entre Latacunga y Manta, siendo esta vez conducido el avión por el Capitán Monge y llevando como Co-Piloto al Capitán Borja, haciendo el mismo vuelo hecho por los Capitanes Rennella y Mantilla, pero a la inversa, esto es, Latacunga-Manta-Guayaquil-Loja-Cuenca-Latacunga. El avión despegó de Latacunga el 19 de Agosto, pero una densa neblina y una falla del motor los obligó a buscar un campo de emergencia e intentar el aterrizaje; pero el rozamiento de una de las alas del avión con un árbol hizo imposible recobrar la estabilidad de la aeronave y la máquina cayó en el Membrillo, en la provincia de Manabí, muriendo instantáneamente el capitán Borja y sufriendo serias lesiones el Capitán Monge y el Sargento Serrano

que los acompañaba como mecánico. Como el avión se incendió, sólo se recuperaron unas 20 piezas de la correspondencia transportada, siendo éstas una verdadera rareza entre las "crash covers" (Cartas Siniestradas) del Ecuador y del mundo, pues la Oficina de Latacunga había entregado 105 cartas. La valija se encontró empapada de gasolina y parcialmente destruída. Así terminó el primer proyecto de instalar un servicio postal y de pasajeros por parte de la Aviación Militar del Ecuador con el avión Ryan, que se destrozó totalmente.

Posteriormente, sólo se realizaron intentos aislados de llevar pequeños paquetes conteniendo tarjetas postales conmemorativas, pero nada en serio, pues no había medios económicos, ni material humano especializado, ni las máquinas para realizar un servicio aéreo comercial.

El Ecuador quedó, pues, abandonado a su suerte, mientras la aviación comercial progresaba en sus vecinos: Colombia y Perú, lo mismo que en todos los otros países de América.

Después del éxito de la SCADTA en Colombia y del rotundo fracaso del avión "Ecuador", había ambiente para la creación de una aerolínea en el Ecuador.

(Continuará)

* *

*

Bolivia:

La serie conmemorativa de 1909

Por Alvaro Bonilla Lara

Los bolivianos no anduvieron tardados en prepararse para la celebración del centenario de la revolución que condujo a la independencia, como lo hicieron, en el momento oportuno, casi todos los países de América.

"El Gobierno de Bolivia —dice el Doctor Ayala (1)— bajo la inspiración de "un audaz extranjero, creyó que una sola serie no era suficiente y lanzó, como "veremos, tres, cada una de ellas destinada a recordar un hecho aislado y para "una localidad determinada de la República; así veremos una primera emisión "de cuatro sellos largos destinados exclusivamente al departamento de La Paz, "recordando la revolución del 16 de julio de 1809, sellos litografiados, perforados "en 11, sin ningún valor artístico; pero sí provistos de toda clase de errores".

Es esta la serie a que queremos referirnos hoy, pues si bien el Dr. Ayala publicó los documentos oficiales, que nosotros reproducimos hoy copiados de otra fuente, hay, alrededor de ella, unos cuantos "misterios filatélicos" de esos que le dan tanto sabor a la Filatelia de Bolivia. Nos mueve, además, el deseo de que algún especialista que lea estas líneas, tenga la información que nos falta para completar un estudio acabado de estos cuatro valores.

*

La primera disposición que hubo, con respecto a esta emisión, fue la ley de 11 de diciembre de 1908, que, a la letra, dice:

(1) "Los sellos de Bolivia — Su historia", por el Dr. Alejandro Ayala; publicado en la REVISTA DE LA SOCIEDAD FILATELICA ARGENTINA. La parte correspondiente a esta emisión aparece en el N° 183, de Noviembre-Diciembre de 1917.

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo Unico: En homenaje al Centenario de las gloriosas revoluciones del 25 de mayo y 16 de julio de 1809, que deberá celebrarse en Sucre y La Paz, el año próximo, se autoriza una emisión extraordinaria de estampillas de correo con dibujos alusivos a aquellos memorables acontecimientos.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, La Paz, a 11 de diciembre de 1908.

ISMAEL MONTES.— José Carrasco.

Basándose en esta ley, don Benjamín Chavaneix, muy conocido, más tarde, en la filatelia o en el comercio filatélico de Bolivia, presentó una propuesta al Gobierno para hacer imprimir, por su cuenta, 5000 series de 4 valores, debiendo recibir, más tarde, la mitad de la emisión en sellos especialmente matasellados. La proposición del señor Chavaneix fue aceptada por la Resolución Suprema que sigue:

Ministerio de Gobierno y Fomento.

La Paz, 4 de mayo de 1909.

Vista la solicitud de don Benjamín Chavaneix, relativa a la edición de estampillas postales conmemorativas del centenario del 16 de julio de 1809, y considerando: que la Ley de 11 de diciembre último ha autorizado la emisión extraordinaria de estampillas de correo con dibujos alusivos a los acontecimientos memorables del 25 de Mayo y 16 de Julio de 1809; se resuelve:

Autorízase a don Benjamín Chavaneix para que emita estampillas conmemorativas del centenario en esta forma:

5.000 sellos de 5 centavos — Escudo Patrio
5.000 " " 10 " — Retrato Murillo
5.000 " " 20 " — " Lanza
5.000 " " 2 bolivianos — " Montes

2° — La edición se entregará íntegra a la Dirección General de Correos.

3° — Como única compensación del trabajo, se le dará la mitad de la emisión una vez que sea inutilizada como uso simplemente de colección.

4° — El resto se venderá en los meses de julio y agosto del presente año, por cuenta del Estado.

5° — La edición se entregará hasta el 1° de julio venidero.

Regístrese y devuélvase.

MONTES.— José Carrasco.

No habían transcurrido tres meses, cuando ya los sellos, mandados imprimir a Buenos Aires, habían llegado a La Paz; pero no las 5000 series autorizadas, sino "un excedente" de 14.900 series, que el concesionario entregó a la Dirección General de Correos, que las recibió y autorizó su misión conforme a la Resolución Suprema que dice:

Ministerio de Gobierno y Fomento.

La Paz, 24 de julio de 1909.

Vista la exposición del señor Benjamín Chavaneix y considerando: que de las cinco mil estampillas postales conmemorativas del Centenario del 16 de julio de 1809, que se le autorizó emitir según Resolución Suprema de 4 de mayo último, ha resultado que por un error de cable, la casa editora ha remitido un excedente de catorce mil novecientas series, las que el señor Benjamín Chavaneix ha puesto a disposición de este Ministerio, de conformidad con el informe de la Dirección General de Correos; se resuelve:

Del total de la emisión y como única compensación del trabajo se le dará cinco mil series de los cuatro tipos, una vez que sea inutilizada y como simple colección, debiendo entregarse a la Dirección General del ramo, para su venta en los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso, por cuenta del Estado.

Regístrese.

MONTES.— José Carrasco.

Surgen aquí varios interrogantes: primero, la rapidez de la Litografía bonaerense para hacer la impresión, lo que indica que el asunto estaba "arreglado" mucho antes de dictarse la Resolución Suprema del 4 de mayo.

Segundo, ¿qué interpretación debe dársele a la frase "un excedente de 14.900 series? ¿Quiere éso decir que llegaron 14.900 series en lugar de las 5.000 pedidas; o bien, que llegaron 19.900 series, lo cual implicaría "un excedente" de la magnitud anotada?

Tercero, ¿será atribuible al cable semejante error?

Agregéguese a ésto la afirmación del catálogo Cefilco —que sabemos hecho con especial cuidado— que da como cifra total de esta emisión 12.000 series. cifra que, se nos ocurre, fue copiada del Manual de Kohl, que erróneamente la indica.

En todo caso, los sellos, recibidos, como hemos visto, en julio, debían venderse y usarse exclusivamente en el Departamento de La Paz, durante julio, agosto y setiembre; pero, a mediados de octubre, quedaban tanto sellos en poder del Fisco y los particulares, que se acordó autorizar su circulación hasta su total agotamiento:

Ministerio de Gobierno y Fomento.

La Paz, 15 de octubre de 1909.

Vista la anterior presentación y considerando: que por resoluciones de 4 de mayo y 24 de julio del año en curso, se autorizó a don Benjamín Chavaneix, para emitir estampillas conmemorativas del centenario del "16 de Julio de 1809" las que debían ser vendidas durante los meses de julio, agosto y setiembre últimos; que, de dicha emisión, existen en poder del Fisco y de los particulares una porción que aún no ha sido realizada, se resuelve:

Autorízase a la Dirección General de Correos para que ponga en circulación las mencionadas estampillas postales hasta su conclusión.

Regístrese y transcribase.

VILLAZON.— A. Díez de Medina.

*

Algo debe haber ocurrido entre Chavaneix y el impresor, quien parece haber cobrado el valor de los sellos al Cónsul de Bolivia en Buenos Aires, que no tenía vela en ese entierro. El Gobierno exigió a Chavaneix la entrega de una letra por \$ 300.— moneda argentina para efectuar el pago (2). Tal se desprende de los términos de la Resolución Suprema de 12 de noviembre de 1909, que dice así:

Ministerio de Gobierno y Fomento.

La Paz, 12 de Noviembre de 1909.

Vista la anterior representación de don Benjamín Chavaneix, relativa a las observaciones deducidas por la Dirección General de Correos, con motivo de la autorización que se le concedió para la emisión de estampillas conmemorativas del Centenario del "16 de Julio de 1809", se resuelve:

El representante del señor Benjamín Chavaneix, pondrá a disposición de la Dirección General de Correos una letra por la suma de trescientos treinta pesos moneda nacional argentina, para que sea remitida al señor Cónsul de

(2) En el resumen de la Resolución Suprema del 12 de noviembre de 1909 que inserta el Dr. Ayala, hay un error, al decir: "Se manda abonar a Benjamín Chavaneix... la suma de 330 pesos moneda nacional argentina". Como se desprende del texto de la Resolución, esta suma se exigió a Chavaneix entregarla al Correo boliviano.

Bolivia en Buenos Aires, a fin de que ese funcionario cancele la cantidad que se adeuda a la casa editora de las expresadas estampillas y procure la inutilización de las matrices, debiendo la Dirección General intervenir en la recepción y entrega del resto de las estampillas que debe entregar la mencionada casa editora.

Regístrese y trascribase.

VILLAZON.— A. Díez de Medina.

Transcurridos seis meses más, los sellos se habían terminado o estaban a punto de terminarse. Lo cierto del caso es que Chavaneix pidió al Gobierno que se le obsequiaran 700 series —debidamente mataselladas— de las 1400 que él mismo, no sabemos cuándo ni por qué, había depositado en la Dirección General de Correos. Su solicitud fue aceptada, conforme a lo dispuesto en la Resolución Suprema de 27 de abril de 1910:

Ministerio de Gobierno y Fomento.

La Paz, 27 de abril de 1910.

Vista la anterior solicitud de fs. 1ª y considerando: que don Benjamín Chavaneix ha depositado en la Dirección General de Correos un mil cuatrocientas estampillas postales del Centenario del 16 de julio de 1809, resto de la emisión autorizada por la suprema resolución de 4 de mayo del año próximo pasado; que por igual resolución de 31 de julio (3) último se dispuso la entrega al presentante como compensación por sus gastos, la mitad de dichas estampillas inutilizadas, para uso de colección, quedando la otra mitad, igualmente inutilizada, en beneficio del correo, se resuelve:

La Dirección General de Correos entregará a don Benjamín Chavaneix, setecientas estampillas postales inutilizadas, o sea la mitad de las últimamente depositadas en oficina, todo de conformidad a la citada resolución de 3 de julio último.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZON.— A. Díez de Medina.

Hasta aquí cuanto sabemos en el aspecto legal, bien confuso en algunos puntos; queda por estudiar el aspecto filatélico, donde hay otros misterios más.



La emisión constaba, como hemos visto, de cuatro valores, impresos en litografía que, si bien no eran obras de arte, no desmerecían mucho de los habituales en la época, particularmente si se considera que era un trabajo litográfico:

5c., azul y negro, Escudo de La Paz
 10c., verde y negro, efigie de Murillo
 20c., naranja y negro, efigie de Lanza
 2B., rojo y negro, efigie de Montes

(3) En esta Resolución hay un error de fecha en la cita de otro documento similar: la Resolución citada es de fecha 24 y no 31 de julio.



Los pliegos eran de 20 ejemplares, en cinco filas de cuatro sellos cada una. Más adelante veremos que una tirada de cuya legalidad dudamos mucho, se hizo con pliegos de una composición similar.

Eso sí, los errores no faltaron y los cuatro ejemplares se conocen sin dentar y tres de ellos (los de 10c., 20c. y 2B), con centros invertidos, dentados y sin dentar.

El 5c. figuró en el catálogo Gibbons con centro invertido y el Dr. Ayala también lo menciona en su estudio. Scott no, ni Cefilco tampoco, Nosotros, por nuestra parte, nunca lo hemos visto; pero bien puede existir.

Por otra parte, los cuatro valores existen tete-beche, naturalmente que dentados y sin dentar. Pero estos errores tienen que provenir de una tirada especial, hecha por el impresor al mismo tiempo que los sellos normales, dada la identidad de colores y papeles.

Años atrás vimos, en la Exposición Internacional de Buenos Aires de 1950, todos los sellos en pliegos pequeños, de 5x4, impresos en forma que las filas verticales 2 y 4 están invertidas con respecto a las filas 1, 3 y 5, así:

5	₵	5	₵	5
5	₵	5	₵	5
5	₵	5	₵	5
5	₵	5	₵	5

El Manual de Kohl indica que los pliegos son de 25 ejemplares (5x5); sin embargo, un especialista en Buenos Aires tiene hojas completas que son sólo de 20 (5x4).

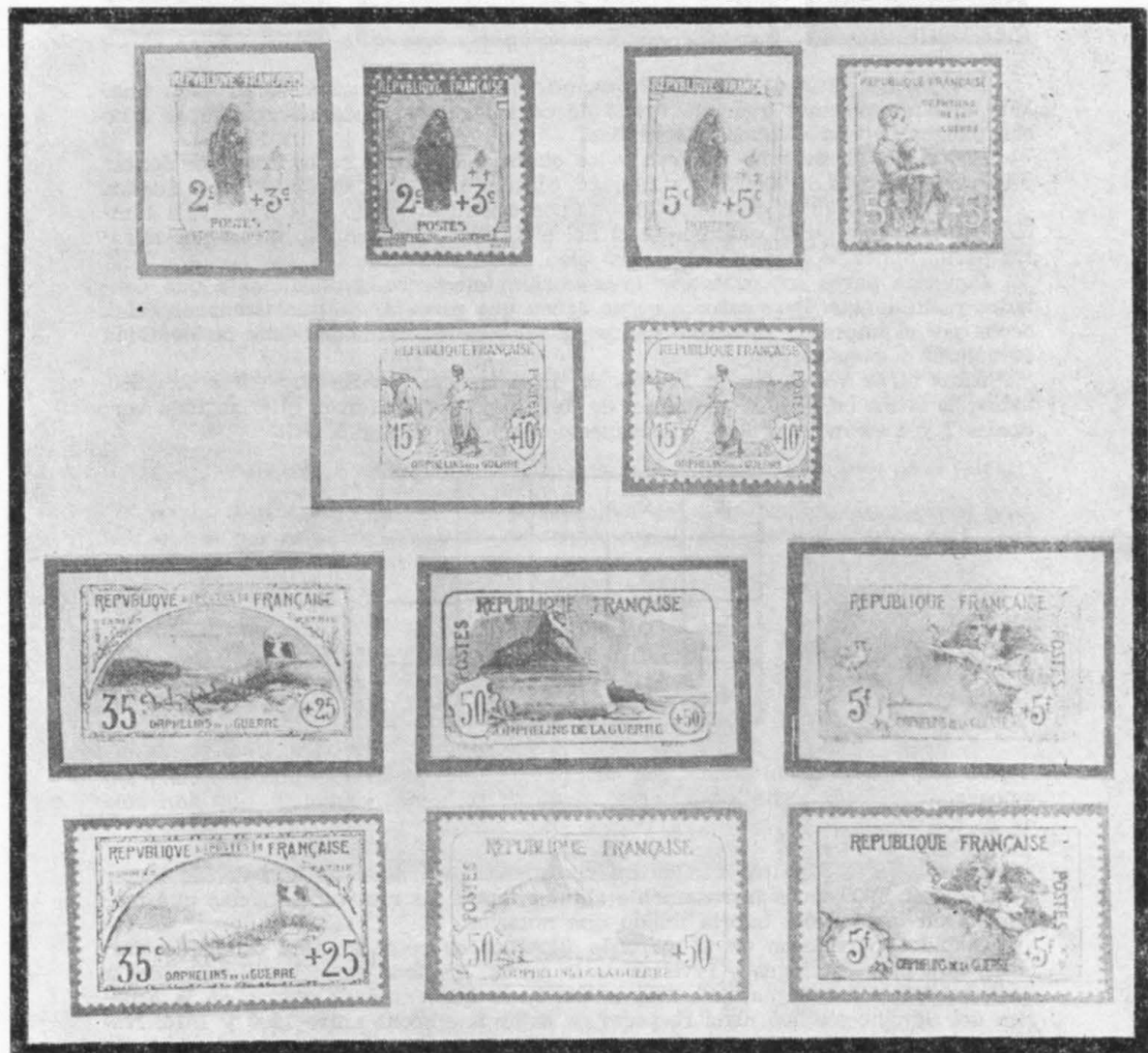
Estos pliegos, que carecen de inscripciones marginales, no han debido llegar a La Paz en 1909, pues forzosamente alguien, entre las muchas personas que manipulearon la emisión, habría tenido que notarlos.

Cuándo aparecieron en el mercado filatélico es cosa no muy difícil de precisar, hojeando catálogos y revistas de la época. En todo caso, la "Revista de la Sociedad Filatélica Argentina", muy al día en lo que entonces ocurría en la América del Sur, no publicó nada respecto de estos tete-beche entre 1909 y 1914. Nosotros no pretendemos ganar un juicio, sino demostrar, como creemos haberlo hecho, que esta emisión con los sellos tete-beche fue impresa al mismo tiempo que los sellos normales; pero que tales errores nunca pasaron por el Correo de Bolivia y, muy posiblemente, conocieron muchos otros países antes de visitar su patria putativa.

Francia:

La serie de los Huérfanos de 1917-19

Por Derek Palmer



De todas las series de Francia del presente siglo, la más buscada hoy día es, seguramente, la de los Huérfanos de 1917-19. Con un valor de franqueo de F. 7.32 y una sobretasa de F. 7.08 —eran francos oro— ésta era una serie costosa aún entonces; y aunque el destino de la sobretasa —ayuda a los huérfanos de la guerra— era muy noble, los tiempos eran difíciles y la venta de los sellos fue relativamente baja.

Con los años, esta serie ha aumentado mucho en valor: ésto se debe, en gran parte, a que el papel en que fue impresa era de mala calidad y muchos sellos en poder de coleccionistas se han dañado con el quite y pon de las bisagras y las series perfectas son las menos.

Los ocho valores fueron repartidos entre seis diseños; cinco de ellos, obras de L. Dumoulin, aparecieron en 1917; mientras que el 5c + 5c. fue diseñado por M. Surand y solamente apareció en marzo de 1919, cuando la guerra ya había terminado.

Tenemos a la vista pruebas en negro de los diseños Dumoulin. Hay diferencias entre los sellos emitidos y cuatro de las pruebas; solamente el diseño de los sellos 15c + 10c y 25c + 15c es idéntico a las pruebas. Y en el caso del 5c + 5c, el diseño Dumoulin no fue utilizado. Probablemente alguien se dio cuenta de que entre los dibujos propuestos ninguno reproducía los huérfanos en cuyo beneficio se había decretado la emisión y esta falta fue llenada con el diseño Surand, de un muchacho abrazando a su hermanita.

Las diferencias entre las pruebas y los sellos, descritas en seguida, podrán verse en las ilustraciones adjuntas:

- 2c + 3c Tétrico diseño de una viuda en ropa de luto.
La cifra de la sobretasa es más grande en el sello que en la prueba.
- 15c + 10c) Una campesina arando, en reemplazo de su marido en las filas.
25c + 15c)
- 35c + 25c Una vista desolada de una trinchera en el frente de batalla.
- 50c + 50c El León de Belfort: este monumento conmemora la heroica resistencia francesa a los invasores, durante la guerra franco-prusiana de 1870.
Estos últimos dos valores se diferencian de las pruebas en que la sobretasa está indicada en cifras grandes, mientras que en las pruebas aparecen en cifras pequeñas dentro de un círculo.
- 1F. + 1F.) La Marsellesa: bajo relieve en el Arco de Triunfo.
- 5F. + 5F.) En las pruebas aparece el gallo galo encima de la cifra del valor; en los sellos este símbolo de Francia fue eliminado.

* *

*

Colombia:

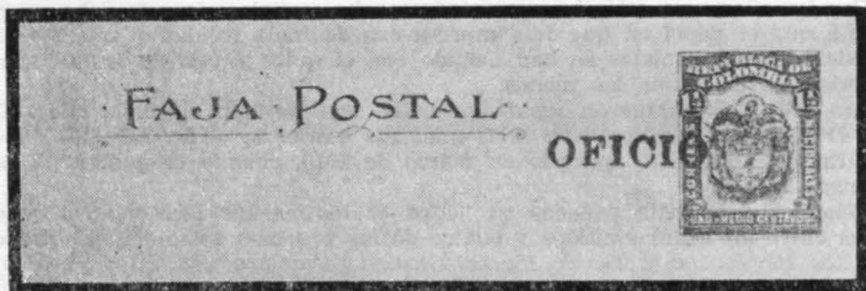
Las Fajas Postales de 1916-17

Por Walter Blell

La Administración Postal de Colombia celebró con la casa Perkins Bacon & Co., de Londres, unos 17 contratos en total para el suministro de estampillas y enteros. En los dos primeros, celebrados en Junio 24 de 1916 y Julio 19 de 1917, respectivamente, aparecen los pedidos para Fajas Postales:

Primer Contrato

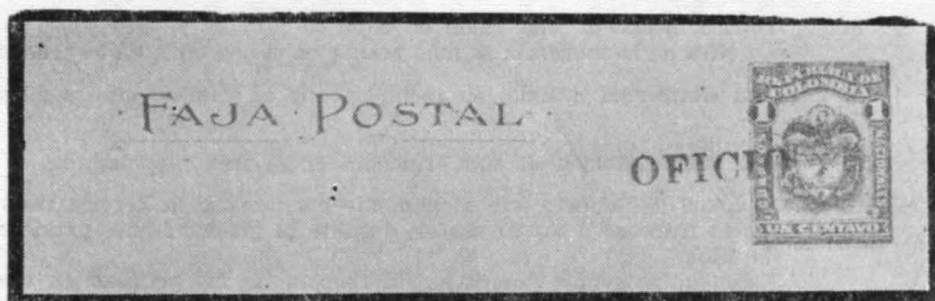
25.000 Fajas postales, color anaranjado, valor 1 centavo, tamaño 12 x 20 cms.
25.000 Fajas postales, color ocre, valor 1½ centavo, tamaño 12 x 30 cms.



Segundo Contrato

10.000 Fajas Postales, color verde, valor 1 centavo, tamaño 12 x 20 cms.

5.000 Fajas Postales, color verde, valor 1 centavo, tamaño 12 x 30 cms.



Es de notar que los colores del primer contrato fueron probablemente autorizados para cambiarlos a verde y castaño claro, porque en el segundo contrato se dice textualmente "igual al primitivo contrato de 1916". Hasta el momento no he visto las fajas con los colores inicialmente indicados. Tampoco los catálogos de Ascher e Higgins & Gage mencionan tales colores.

La faja del segundo contrato en el tamaño largo de 30 cms., no la he visto hasta el momento; pero como el gobierno pagó más para el formato de 12 x 30 cms. hay que suponer que fueron entregados en ambos tamaños.

Los dos valores existen también con la sobrecarga de OFICIO, que, en este caso quiere decir "Muestra" o "Specimen" o "Muster", porque el franqueo oficial fue creado solamente en el año de 1937.

No está de más advertir que la plancha para el valor de 1½ centavo fue especialmente confeccionada para la faja postal, en vista de que no existía dicho valor para esta denominación. En el quinto contrato, se pidió por primera vez este valor como estampilla y se hace mención, en el contrato, que la casa productora debía utilizar el cliché del año 1916. Para el valor de 1 centavo se tomó el cliché de la estampilla del mismo valor facial emitida en 1917.

En Colombia son escasos ambos valores tanto nuevos como usados, en vista de que nadie les ha prestado atención. Los formatos parece que no gozaron de mucha popularidad. Tengo ejemplares matasellados en el año de 1923 y debido al poco uso, no se volvieron a pedir estos formatos en los últimos 15 contratos.

Los contratos fueron publicados en el "Diario Oficial" de Agosto 23 de 1916 y Agosto 25 de 1917; y el primer día de circulación, según decreto 1623 de 1917, fue el 1.º de Noviembre del mismo año, siendo válidas hasta su total agotamiento.

* *

*

La lucha contra los fraudes filatélicos: Una acertada legislación alemana

En el STAMPS de 22 de noviembre último — recibido sólo recientemente, en los últimos días de marzo — hemos encontrado un comentario del Dr. Werner M. Bohne, Presidente de la “Sociedad Filatélica Alemana” — de la República Federal, se entiende — sobre una reciente legislación alemana que ha de llenar de placer a los filatelistas de todo el mundo.

Según informa el comentarista, la República Federal dictó con fecha 28 de junio de 1969, una nueva ley castigando toda clase de fraudes filatélicos, que pueden ser causa de multas por DM. 10.000.—; hoy día, más de 2.730.— dólares.

La ley no entró en vigencia sino el 1° de enero de este año; pero, después de su vigencia, como dice el Dr. Bohne, “es posible que todo coleccionista o comerciante filatélico piense dos veces antes de ofrecer un sello cuya autenticidad no pueda garantizar o que no ha sido ya debidamente expertizado”, ya que, si el sello es falso o fraudulento, cualquiera que sean sus advertencias previas, corre el riesgo de ser multado por violación de la ley.

Esta, por lo demás, es bastante explícita y no sólo castiga la venta de tales especies, sino el sólo hecho de ofrecerlas, privadamente, en su negocio o en subastas. En otros términos, la ley hace recaer sobre el vendedor la responsabilidad de hacer expertizar cualquier material dudoso, antes de ofrecerlo en venta.

Con la precisión de los alemanes, se han considerado en la ley todos los casos, teniéndose por delictuoso el sólo hecho de mostrar en sus vitrinas sellos fraudulentos u ofrecerlos en catálogos de remate.

La vieja excusa del coleccionista, comerciante o rematador de que “ignoraba que fuese falso”, ya no es válida. Así mismo, en la Alemania Federal no va a poder admitirse más la cláusula, muy frecuente, de que se devolverá el dinero pagado si dentro de tantos o cuantos días el comprador establece que el sello es falso. La obligación del expertizaje es, ahora, previa a la oferta o venta y de la responsabilidad del vendedor.

Finalmente — y no es ésta la menos importante de sus disposiciones — sufrirá pena de cárcel, de acuerdo con lo prescrito en el Código Penal, quienes ofrezcan o vendan sellos reparados, reengomados o reperforados: esta clase de alteraciones en los sellos se considerarán como “falsificación de documentos”.

“Después de todo, la nueva ley alemana ayudará al coleccionista y beneficiará a todos aquellos que honestamente quieren ver a nuestro hobby limpio”, termina diciendo el Dr. Bohne.

*

La nueva ley alemana va a tener una influencia muy grande en todo el mundo filatélico. Aparte del prestigio general que rodea a la jurisprudencia alemana occidental, en todos los órdenes del derecho, la circunstancia de que una ley defina y castigue fraudes exclusiva y eminentemente filatélicos, ayudará en una forma decisiva a todas las instituciones serias que, en vano, han llamado a las puertas de sus parlamentos en demanda de una protección más explícita. Una buena falsificación filatélica, hoy en día, puede dar a su autor rendimiento de miles y millones; ya no es el engaño ágil y divertido con el cual se sacaban de los bolsillos de aficionados, grandes o chicos, algunos centavos o algunos pesos. Los sellos clásicos, los buenos sellos, suben de precio día tras día y toda maquinación fraudulenta centuplica su valor aparente. De ahí que creamos que la nueva ley alemana, por su carácter ejemplarizador, va a ser instrumento de un valor inapreciable para la Filatelia honesta y correcta.

Nuestros futuros Suplementos

“Chile Filatélico” inicia, con la presente edición, una nueva política de publicidad: la inclusión, en todos sus números, de un suplemento de un minimum de ocho páginas, con reproducción de grandes estudios que ya vieron la luz pública hace muchos años y que son hoy difíciles de adquirir; o con publicaciones de índole legal o estadística de gran utilidad para los filatelistas.

Hay formulado ya un programa tan vasto e importante, que él solo tardará varios años en llevarse a cabo. Es un proyecto de índole general, que puede sufrir modificaciones, si las circunstancias así lo aconsejaran.

Nuestra primera preferencia —comenzamos en este mismo número— es algo realmente excepcional: el INDICE completo de todo lo relacionado con los sellos chilenos, publicado desde el número 1 hasta el número 176 (Diciembre de 1969) de esta revista. Este trabajo, que dará a nuestra publicación un nuevo valor, ya que su utilidad, sobre todo para el especialista de Chile, se centuplica con la posibilidad de disponer de un índice completo y ordenado de cuanto en ella se ha publicado, es obra de la paciente labor, de muchos años, de otro distinguido consocio: don Alvaro Droguett del Fierro, actual Embajador de Chile en Venezuela, quien ha terminado allá su trabajo y nos lo envió ya. Creemos que la labor del señor Droguett merece las felicitaciones y los agradecimientos de todo coleccionista de sellos chilenos.

Comprendiendo el INDICE todas las materias incluídas en los números 169-176, que forman el último tomo, recomendamos a socios y lectores no encuadernarlo hasta que no se publique, completo, el INDICE a que hacemos referencia, que será en el próximo número. Tres meses más de paciencia serán debidamente recompensados.

*

Nuestro segundo trabajo será una reproducción de CHILE SEGUN EL MANUAL DE KOHL: esta obra constituyó, en su época, el summum de los conocimientos sobre las primeras emisiones, particularmente. El original alemán fue redactado por los Doctores Munk y Kraus, habiendo colaborado muy activamente nuestro recordado consocio don Otto A. Schumann. La traducción al español fue obra de uno de nuestros miembros más distinguidos, don Manuel M. Risueño y esa traducción será la que daremos nuevamente a la publicidad.

La propiedad literaria del MANUAL DE KOHL es de The Collectors Club, de Nueva York, entidad que, en su oportunidad, en 1939, nos autorizó para traducir y publicar la parte de Chile; autorización que nos ha reiterado ahora.

*

Ocupa el tercer lugar en nuestros proyectos la reproducción del CATALOGO DE SELLOS DE CHILE, 2a. edición hecha por la SOCOPO alrededor de 1940 ó 1941. La parte técnica de la obra, que es la que reproduciremos, ya que los precios de entonces no tienen importancia ni interés hoy día, es trabajo exclusivo de don Víctor Vargas, cuya erudición en materias filatélicas chilenas nadie discute.

Desgraciadamente, la obra llegó hasta la serie Testart; sin embargo, es un estudio que enriquece la bibliografía filatélica de Chile; y que, por haberse entregado por partes, casi nadie la tiene completa. Incluso podemos asegurar que la impresión terminó en la página 160, quedando sin publicarse páginas muy interesantes sobre la serie aérea con que, como hemos dicho, finaliza la primitiva publicación.

Estos dos trabajos se publicaron en un formato de la mitad del “Chile Filatélico”; y, no habiendo podido conservarse junto con la revista, como pretendemos que ocurra con nuestros futuros Suplementos, son muchos los socios y lectores que perdieron toda o parte de ambas publicaciones. Además, la cantidad de ejemplares que se imprimía entonces era muy reducida y ahora hay muchos socios nuevos a quienes estas reimpressiones proporcionarán —estamos seguros— una gran satisfacción.

*

Dos proyectos más, de gran importancia y que irán en los anunciados Suplementos, ocupan la atención de "Chile Filatélico"; y creemos que ambos tendrán una acogida excepcional, por más que falta tiempo aún para que sean una realidad... si llegan a serlo.

Uno de ellos es una lista completa de los "números de plancha" de los sellos grabados por la Casa de Moneda. Ha habido, al respecto, publicaciones parciales que llegaron hasta los números 300 ó 400, pero que están muy dispersas. Ahora vamos alrededor del 470 y, de realizarse esta publicación conforme a los deseos e intenciones de la Dirección, creemos que será de un atractivo excepcional para nuestros lectores.

El otro proyecto, en el cual se trabaja ya activamente —por más que es una labor que requerirá mucho tiempo para concluirse— es una COLECCION DE DISPOSICIONES OFICIALES SOBRE LOS SELLOS.

Esta idea puede sorprender a los lectores, ya que reproducir las disposiciones legales (muy aburridas, sobre todo en el último tiempo), que ya están en "Chile Filatélico", sería francamente una disparatada pérdida de tiempo y espacio; pero el proyecto es hacer la publicación en la siguiente forma:

a) Del período 1853-1943, más o menos, se publicarían íntegramente todas las leyes y decretos pertinentes, que están muy dispersos y muchos de los cuales no han aparecido en estas páginas. Hay que recordar que los decretos de entonces eran breves y escuetos, sin las aburridas e inútiles descripciones de los de hoy, de manera que el espacio que ocupan no es muy grande. Además, comenzaremos la publicación con las leyes de correos anteriores a 1853, que no son muchas y que tienen un gran interés para la historia postal.

b) A partir de 1943, época en que "Chile Filatélico" comenzó a publicar los decretos íntegramente, de cada emisión se publicará el número y la fecha de la disposición respectiva, agregando el número del "Chile" donde está publicado. En esa forma, quien conserve la revista como debe tenerla todo filatelista, en cualquier momento y sin dificultad ninguna, tendrá a la mano la información legal exacta.

La Dirección espera que su nuevo plan, que se inicia en el presente número, tenga la plena aprobación de socios y lectores.

* *

*

La Federación Interamericana de Filatelia: Asamblea Anual de 1969

Algo adelantamos, en el editorial de nuestro número anterior, sobre el éxito obtenido por la Federación Interamericana de Filatelia —en adelante y por siempre, FIAF— en la celebración de su primera Asamblea ordinaria, verificada en Bogotá en el pasado diciembre.

Anunciamos también la publicación de un comentario o resumen sobre las dos largas sesiones que constituyeron esta Asamblea y de sus Estatutos, que ya podemos calificar de definitivos, porque un año entero de debates epistolares y una acertada discusión realizada en la Asamblea, cristalizaron en una redacción que, estamos seguros, satisficará a toda América.

Las dos sesiones tuvieron lugar en el Hotel Bacatá —donde alojaba la gran mayoría de los extranjeros que visitaron Bogotá para EXFILBO— los días 1º y 6 de diciembre. Debe dejarse constancia que la sesión del día 1º duró prácticamente todo el día, de las 10 de la mañana a las 7 de la tarde, sin más interrupción que la necesaria para el almuerzo que, en el mismo salón de sesiones, ofreció a los concurrentes don Jairo Londoño, infatigable Secretario-Tesorero de la FIAF.



Don Herbert H. Moll

Presidente de la "Federación Interamericana de Filatelia".

La Asamblea fue presidida por don Emilio Obregón, a quien acompañaban, en la mesa directiva, el Vice-Presidente señor Willard, el Secretario-Tesorero señor Londoño y el Consejero señor Bonilla Lara. Razones de salud impidieron la concurrencia del otro Consejero, señor Fraccaroli.

Nueve países enviaron delegados con plenos poderes: ARGENTINA (Doctores Edgardo Willy Berzobohaty y Manuel Risueño), BRASIL (Almirante Antonio Leal de Magalhaes Macedo), CANADA (Sra. G.M. Geldert), COLOMBIA (Señores Oscar Restrepo, Juan Santa María y Walter Biell), COSTA RICA (Señor Ricardo Alvarez), CHILE (Señor Manuel Risueño), ESTADOS UNIDOS (George T. Turner), PERU (Señores Luis Guzmán F. y Herbert H. Moll) y VENEZUELA (Doctor Rómulo Lander, Señor Rafael Oriol, Señor Guy Buvat de Virginy y Profesor Juan José Valera). Concurrieron también, como observadores, el Dr. Roberto Levi-Castillo (ECUADOR) y Victoriano Patiño (quien representa a la Sociedad Filatélica de Puerto Rico).

Especialmente invitadas, para honra de la Asamblea y agrado de la concurrencia, asistieron la señora Beatriz Pantoja de Gil y Raiza Ostos Gómez, Aseoras Filatélicas de los gobiernos de Colombia y Venezuela respectivamente.

En el curso del debate, la orden del día debió ser modificada, por detalles técnicos que nos es del caso relatar; pero queremos comenzar por señalar que tres nuevos países solicitaron y obtuvieron su admisión como miembros de la FIAF en el curso de la primera sesión: BOLIVIA (representada por el Club Filatélico de Cochabamba), BRASIL (por el Club Filatelico do Brasil) y COSTA RICA (por la Asociación Filatélica de Costa Rica).

El Presidente, señor Obregón, leyó su informe anual, aprobado por unanimidad y con un aplauso de la Asamblea. A continuación, el Secretario-Tesorero, señor Londoño, pidió que se le excusara de dar cuenta por escrito, pues el recargo de trabajo que había tenido con la Presidencia Ejecutiva de EXFILBO había sido abrumador (el éxito grandioso de la Exposición así lo confirmaba); pero agregó que todos los gastos en que, hasta ese momento, había incurrido la Tesorería de la FIAF eran de papelería, cables, franqueos, etc., todos los cuales había solventado de su peculio personal y no pensaba cobrárselos a la Federación. Todas las informaciones del señor Londoño fueron unánimemente aprobadas; pero se insistió en que el señor Londoño presentara la lista de sus gastos, a fin de ser cubiertos este año. Finalmente, el señor Londoño ofreció presentar la lista completa de gastos —como información— pero con la condición de que, a continuación, se le aceptara una donación por el monto exacto de los mismos. Era lo mismo que perseguía desde el primer momento y su "fórmula" fue aceptada, con los aplausos que es de imaginar.

La Asociación Filatélica Peruana, que se ha distinguido por una excepcional espíritu de trabajo, presentó un proyecto de "Reglamento de patrocinio a Expo-

siones Filatélicas": dada la fecha de su recepción en Secretaría, fue imposible discutirlo en la Asamblea; pero se acordó enviar copias a todos los afiliados, para que éstos, en el plazo de tres meses, hagan las observaciones que crean del caso.

Sin perjuicio de ello, la Asamblea ya adelantó su auspicio o su patrocinio a cuatro Exposiciones que ya están acordadas y en sus trabajos preliminares: la temática deportiva de México, en junio de 1970; Caracas, en 1970; Lima, en 1971; y Filadelfia, en 1976, para el segundo centenario de la independencia de los Estados Unidos.

La reforma de los estatutos fue una de las tareas más importantes y, sin embargo, más fáciles, de la reunión: obra cuyo mérito, en gran parte, hay que abonar a don Manuel Risueño, cuya capacidad y conocimientos se pusieron, sin límite, al servicio de la Asamblea —en todos los debates y materias tratadas— y a quien, en este caso especial, acompañaron brillante y eficazmente los señores Alvarez, Guzmán y Londoño. La redacción definitiva de los estatutos aparece en estas mismas páginas.

Otra de las materias a las cuales se atribuyó excepcional importancia fue a la constitución y trabajo de las Comisiones, pues se estima, en primer lugar, que la labor de éstas debe ser la base del trabajo de la Federación; y, en segundo, que la forma de constituir las es esencial para un buen trabajo de equipo. Se acordó, en definitiva, constituir seis Comisiones, cuyos Presidentes serían designados por el de la Federación. Luego, cada uno de ellos buscaría sus propios colaboradores y comunicaría estas designaciones al Directorio. Cada Presidente de Comisión, en consecuencia, es responsable ante el Directorio de la labor que realice, ya que él mismo ha podido designar sus colaboradores.

Las seis Comisiones creadas y sus presidentes para 1970 fueron las siguientes:

Emisiones nocivas	Señor Rafael Oriol
Expertizaciones	Señor Alvaro Bonilla Lara
Conservación de los sellos	Almirante Magalhaes Macedo
Juventud	Señor Ricardo Alvarez
Publicaciones y prensa	Señor Luis Guzmán
Temática	Señor Emilio Obregón

Finalmente, se procedió a la elección de autoridades para 1970, con el siguiente resultado: fue elegido Presidente don Herbert H. Moll (Perú) y reelegidos como Vice-Presidente y Secretario General Tesorero, los señores Edward L. Willard (Estados Unidos) y Jairo Londoño T. (Colombia). Los Consejeros señor Bonilla Lara (Costa Rica) y Fraccaroli (Brasil), habían sido elegidos por un período de tres años, 1969-71.

Además, se creyó conveniente que el Directorio tuviera, en cualquier momento, la asistencia de asesores jurídicos, para prever cualesquier conflicto o dificultades que pudieran presentarse, acordándose, a proposición del señor Londoño, la designación de dos expertos abogados, uno para el derecho sajón y otro para el derecho latinoamericano, los señores Edward L. Willard y Manuel Risueño.

Tal fue, a grandes rasgos, la labor realizada durante esta Asamblea, que dejó en cuantos asistieron a ella la impresión de que, tras un año de vacilaciones y dificultades, que el señor Obregón —como se le reconoció hidalgamente por toda la concurrencia— afrontó con decisión y entusiasmo desde su difícil cargo de Presidente, la Federación entraba ahora por un camino llano y a un terreno fértil, siendo posible laborar intensamente en beneficio de toda la Filatelia latinoamericana.

La designación de un sudamericano para la Presidencia durante 1970 —don Herbert Moll— tiene todas las características de un presagio: siendo ya los países sudamericanos más numerosos, dentro de la FIAF, que los norte y centro.

La designación del señor Moll para la Presidencia, durante 1970, tiene que ser mirada con simpatía en todos los ámbitos de la América: el señor Moll es conocido en todos los países, prácticamente y tiene amigos en todas partes. Ha realizado, dentro de la Filatelia del Perú, una labor que se conoce y aprecia dentro y fuera de las fronteras peruanas; y su capacidad de trabajo, su cultura, su pasión por los sellos, son otras tantas prendas de que su labor será brillante y de real trascendencia para la Filatelia de nuestro hemisferio.

La Federación Interamericana de Filatelia

“FIAF”

ESTATUTOS

ARTICULO I

a) Nombre y sede.

El nombre de la organización será el de “FEDERACION INTERAMERICANA DE FILATELIA”, que podrá ser abreviada por la sigla “FIAF”. Las entidades que por esta Acta constituyen la FEDERACION acuerdan que la misma será legalmente constituida según las leyes de la República de Colombia y mantendrá un domicilio permanente en la ciudad de BOGOTA, capital de dicha República. Una Asamblea General ordinaria en cuyo orden del día, se hubiese incluido expresamente este punto, podrá cambiar este domicilio.

b) Propósitos.—

La “FIAF” se constituye con los siguientes propósitos: 1º Promover la filatelia y la amistad filatélica en las Américas.— 2º: Intercambiar informaciones relativas a sellos de correo emitidos en los países americanos e impedir, en cuanto le sea posible, la emisión de aquellos que puedan considerarse dudosos o abusivos. 3º: Efectuar sesiones en el Hemisferio Occidental y discutir los problemas filatélicos comunes o particulares que propongan algunos de sus miembros y procurar su solución.— 4º: Propiciar exhibiciones de sellos de correo y de material filatélico de todo tipo en el Hemisferio Occidental.— 5º: Colaborar con todos los organismos filatélicos internacionales y especialmente la Federación Internacional de Filatelia (FIP), por intermedio de las comisiones u organismos existentes actualmente o que se establezcan en el futuro, para la implantación de las medidas de orden general que sean convenientes para el mejor desarrollo de la filatelia en las Américas.— 6º: Procurar la mayor difusión de las actividades filatélicas en las Américas, formulando recomendaciones en tal sentido, a todos sus miembros.— 7º: Defender a la filatelia de las Américas de todas las falsificaciones y adulteraciones.

La “FIAF” no tendrá carácter lucrativo.

c) Año Fiscal.—

El Año Fiscal coincidirá con el año calendario.

d) Presupuesto y cotizaciones.—

El Consejo Ejecutivo, que se designará en la forma indicada en el Artículo V, preparará un presupuesto anual para la “FIAF”, el que será aprobado por mayoría de votos de los miembros antes del 1º de septiembre del año precedente y fijará las contribuciones mínimas de los miembros, las que deberán ser abonadas antes del 1º de febrero del año al cual correspondan.

Considerando su mayor capacidad económica, los miembros podrán comprometerse a una contribución voluntaria mayor, las que serán tomadas en consideración a la formación de futuros presupuestos hasta que se notifique la voluntad de la entidad contribuyente de no renovarla para el futuro.

ARTICULO II

a) Miembros:

Las federaciones nacionales de entidades filatélicas de cada país americano o, en su defecto, la institución filatélica nacional reconocida como la más importante del país, podrán ser aceptadas como miembros de la "FIAF" y participar en sus actividades con derecho a voto.

b) Como consecuencia del acápite precedente, sólo una entidad por cada país participante podrá ser reconocida como miembro de la "FIAF".

c) Nuevos miembros:

Las entidades filatélicas del continente americano, que deseen incorporarse como miembros de "FIAF" deberán presentar su solicitud al Secretario General con no menos de 60 días de anticipación a la fecha de la primera Asamblea de la Federación que se celebre, la que se pronunciará sobre la misma mayoría de votos.

d) Votaciones:

Todas las decisiones de la "FIAF" se tomarán por mayoría de votos de los miembros representados en una Asamblea plenaria. Cada miembro tendrá un voto y podrá hacerse representar por un delegado titular y hasta dos suplentes. Ninguna persona podrá representar a más de dos países miembros.

Los delegados serán nombrados o elegidos por los miembros, quienes comunicarán al Secretario General los nombramientos por certificación firmada por su representante legal, por lo menos con 30 días de anticipación a la apertura de una asamblea plenaria.

Las votaciones serán secretas y en caso de empate, quien presida la Asamblea tendrá voto dirimente. En casos de urgencia reconocida, el Consejo Ejecutivo podrá autorizar una votación por correo, para cuyo fin las respectivas cédulas serán remitidas por correo aéreo recomendado a los representantes legales de los países miembros, quienes deberán responder en el término de ocho días en la misma forma.

ARTICULO III

a) Proposiciones:

Los temas o asuntos que los miembros deseen plantear para el Orden del Día, deberán ser comunicados al Secretario General, por lo menos 90 días antes de la apertura de la Asamblea.

b) Orden del Día:

En el Orden del Día o Agenda de cada Asamblea Plenaria será preparado y enviado a cada miembro por el Secretario General, por lo menos con 60 días de anticipación a la fecha de cada Asamblea.

ARTICULO IV

a) Directores:

Los directores de la "FIAF" serán: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General Tesorero, elegidos a título personal por la Asamblea Plenaria para un período de un año fiscal.

b) El Presidente:

El Presidente será el representante legal de "FIAF", ejercerá las funciones ejecutivas, presidirá las asambleas plenarias o extraordinarias y deberá rendir un informe de sus gestiones ante cada Asamblea Plenaria. Ningún miembro podrá ejercer la Presidencia por más de tres períodos consecutivos.

c) El Vicepresidente:

El Vicepresidente realizará las funciones que para la promoción y beneficio de la filatelia le sean asignadas por el Presidente y/o la Asamblea. Ocupará la presidencia, en caso de falta definitiva o temporal (por incapacidad) del Presidente. Las actividades del vicepresidente serán incluidas en el informe de la presidencia a la Asamblea Plenaria. Ningún miembro podrá ejercer la Vicepresidencia por más de tres períodos consecutivos.

d) El Secretario General:

El Secretario General, será además el Tesorero, llevará y comunicará a los miembros, las actas de la "FIAF" y de sus asambleas, recibirá y enviará todos los avisos establecidos en este Estatuto, organizará el movimiento administrativo y cuidará de los archivos de la "FIAF". Recibirá las contribuciones de los miembros, pagará las obligaciones aprobadas por la Asamblea; llevará los libros correspondientes y mantendrá al día el movimiento financiero de la "FIAF", dando cuenta de su gestión ante cada Asamblea Plenaria. Establecerá igualmente la moneda en la que deberán efectuarse las operaciones correspondientes a su período, de acuerdo a las leyes de la República de Colombia sobre materia cambiaria. El Secretario General Tesorero podrá ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO V

Consejo Ejecutivo:

El Consejo Ejecutivo estará constituido por cinco miembros: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General indicados en el Artículo IV y por dos Consejeros nombrados por la Asamblea Plenaria a título personal, por un período de tres años, renovable. Estas cinco personas deberán ser nacionales de otros tantos países.

ARTICULO VI

a) Reuniones:

La "FIAF" efectuará asambleas plenarias por lo menos cada año, en la fecha y lugar del continente americano que sean aprobados por una Asamblea Plenaria anterior, comunicando los avisos e informaciones correspondientes por el Secretario General. Por su parte, el Consejo Ejecutivo podrá reunirse donde y cuando estime conveniente o necesario para fines de coordinación, información o trabajo, dando cuenta de ellos a los miembros e incluyendo sus acuerdos en el informe del presidente a la próxima Asamblea.

b) Gastos de viajes:

La Asamblea Plenaria podrá autorizar, sólo en forma excepcional, que los gastos de viaje de los Directores sean cubiertos por la "FIAF" en vista de que por razones de interés general es aconsejable que los recursos de la "FIAF" estén dedicados a las campañas que se realicen.

ARTICULO VII

a) Asuntos Financieros:

Las decisiones que adopte la "FIAF" deberán ser siempre aprobadas por la Asamblea Plenaria en cuya representación serán firmadas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente y el Secretario General.

b) Responsabilidad:

La "FIAF" no incurrirá en ninguna responsabilidad financiera relacionada con cualquier Exposición o evento social para el que hubiera acordado sus auspicios. Los miembros del Consejo Ejecutivo o de las comisiones no incurrirán en ninguna responsabilidad financiera personal en el desempeño de sus funciones.

c) Auditoría:

Un balance y estado de cuentas de la "FIAF" serán sometidos por el Secretario-Tesorero en cada Asamblea Plenaria, o en un lapso menor, a requerimiento del Consejo Ejecutivo. Las Asambleas Plenarias designarán dos revisores de cuentas.

d) Comisiones:

El Consejo Ejecutivo nombrará comisiones para la realización de las propuestas y campañas aprobadas por la Asamblea Plenaria, cuyos informes o recomendaciones serán firmadas por su respectivo presidente. Los objetivos y alcances de las comisiones estarán delineados por los respectivos documentos que las creen. Las labores

de las comisiones serán dadas a conocer en la siguiente Asamblea Plenaria, la que autorizará la prosecución de su actividad o su disolución si sus objetivos han sido ya alcanzados. Es recomendable que las comisiones no sean integradas por los mismos miembros, para facilitar y acelerar sus labores. Ninguna comisión podrá comprometer la responsabilidad financiera de la "FIAF" sin la aprobación de la siguiente Asamblea Plenaria.

ARTICULO VIII

a) Idioma Oficial:

"El presente estatuto se redactará en español, portugués e inglés. En caso de diferencia de pareceres o interpretación, el texto español tendrá carácter definitivo y su interpretación se hará con ajuste a las leyes de la República de Colombia.

Las actas y correspondencia se harán en español, así como el Orden del Día, para las Asambleas".

ARTICULO IX

a) Expulsión de miembros:

Los miembros sólo podrán ser expulsados en Asamblea Plenaria, mediante votación secreta y por las dos terceras partes de los votos presentes. Será motivo de expulsión:

1º) Violación debidamente comprobada, de algún artículo de los Estatutos.

2º) Actividades contrarias a los intereses y espíritu de la "FIAF" o en detrimento de la filatelia.

3º) La falta de pago, sin causa justificada, de las cuotas y contribuciones durante tres años".

Los miembros expulsados por los puntos 1º y 2º no podrán solicitar su reincorporación a la "FIAF", mientras no desaparezcan las causas que motivaron su expulsión comprobada por una comisión designada por el Consejo Ejecutivo. Los comprendidos en el punto 3º podrán hacerlo, abonando las cuotas y cotizaciones que estaban pendientes en el momento de su expulsión, más el 50% de las que normalmente se hubieran establecido desde ese momento hasta su solicitud de reincorporación.

ARTICULO X

a) Suspensión:

Los miembros que dejaran de cubrir, por más de un año, las cuotas y cotizaciones acordadas, serán suspendidos y no podrán tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Plenaria del segundo año, salvo que cubran su deuda. En el caso que por una disposición gubernamental la exportación de fondos esté prohibida en el país correspondiente, el miembro informará oportunamente al Consejo Ejecutivo, el que estudiará un sistema especial de cotización o pago que permita al miembro la regularización de sus cuotas y contribuciones pendientes.

ARTICULO XI

a) Reformas:

Los artículos del presente Estatuto podrán ser enmendados a propuesta de cualquier miembro, presentada con cumplimiento de las normas del artículo III a) y b); y tales enmiendas sólo serán efectivas si son aprobadas por la Asamblea Plenaria y ratificadas por correspondencia dentro de los 6 meses por los dos tercios, al menos, de las instituciones miembros.

* *

*

Vida Filatélica

PALACIO FILATELICO DE 8 PISOS

La Filatelia del Japón, siguiendo las huellas de algunas otras del mundo, acaba de construirse su hogar en Tokio, según parece de todo lujo. En efecto, la "Sociedad Filatélica del Japón", que cuenta con más de mil socios, obtuvo de éstos contribuciones individuales para reunir US\$ 470.000.— que fue el costo de un moderno edificio de ocho pisos, que ha recibido el nombre de "Palacio de los Filatelistas".

La casi totalidad de la suma dicha fue aportada por filatelistas; sólo una reducida parte se obtuvo de otras fuentes.

En el "Palacio" se encuentran instaladas las oficinas de la Sociedad, diversos comerciantes, salas para reuniones y consejos, biblioteca filatélica, salón de recepciones, un bar-restaurant, local adecuado para oficina temporal de correos y estacionamiento de autos.

Felicitaciones muy cordiales a los colegas japoneses.

DON VICTOR KNEITSCHER SE RETIRA

Una circular fechada el 2 de enero anuncia que "el 31 de diciembre de 1969, cesó la actividad de la firma Víctor Kneitschel, que por más de 50 años fue una institución en la filatelia argentina".

Efectivamente, la actividad filatélico-comercial del señor Kneitschel no ha tenido parangón con la de ningún otro filatelista de la Argentina. Es cierto que por su Casa pasaron y se vendieron quizás más rarezas argentinas y más grandes colecciones que en ningún otro negocio. Esto, quizás, se pueda olvidar con el tiempo, conforme desaparezcan los clientes y amigos habituales de su dueño. Pero el monumento que para los sellos argentinos representan los CATALOGOS escritos y editados por el señor Kneitschel vivirá tanto como la Filatelia misma. Mientras nuestra afición viva en el mundo, aquellas obras serán siempre, siempre, una consulta obligada y quizás irremplazable cuando se trate de sellos, ensayos, pruebas y enteros argentinos. Desde el Catálogo de 1939 —que ya fue una obra maestra— hasta su última edición, en esos libros se recoge cuanto es digno de saberse en la materia. Sin que sea posible olvidar u omitir la sexta edición, la edición monumental de 1958 que estimamos, sin exageración, el mejor catálogo de los sellos de un solo país que ha sido editado en el mundo, hasta la fecha.

Naturalmente, el viejo filatelista que hay en dos Víctor no desaparece: al cerrar su Casa Filatélica, deja constancia que siempre estará a la orden de los amigos para consultas, expertizaciones, consejos, etc.

"Chile Filatélico" saluda al eminente filatelista transandino y le desea toda felicidad en el semi-retiro a que se ha acogido, bien merecidamente.

LA MEDALLA DE "THE COLLECTORS CLUB PHILATELIST" PARA 1969:

"The Collectors Club" de Nueva York, propietaria y editora del magazine que lleva su nombre, tiene establecido un premio anual, una medalla, para el mejor artículo que publique la revista en ese espacio de tiempo. Un Comité especial, que preside el eminente filatelista Mr. Herbert Bloch, hace la recomendación al Directorio del Club, que es el que resuelve.

Para 1969, la medalla en referencia ha sido otorgada al ex-Director de esta revista, don Alvaro Bonilla Lara, por su estudio BOLIVIA: LA EMISION GARCIA DE 1863. Este artículo fue escrito, naturalmente, en español y admirablemente traducido al inglés por el Ing^o don Alejandro Rendón.

El original español no se ha publicado; pero sabemos que el señor Bonilla Lara lo tiene ofrecido a una revista argentina.

SE VENDIO EL GUAYANA BRITANICA DE 1856:

En la noche del 24 de marzo, en una subasta llevada a cabo por Mr. Robert A. Siegel, se vendió el famoso sello de Guayana Británica de 1856, el 1c., negro sobre carmín, estimado como el más raro del mundo, desde luego que no se conoce más que un ejemplar, en un estado apenas regular. El precio pagado —comisiones excluidas— fue de US\$ 280.000.—

El comprador fue Mr. Irwin Weinberg, de Wilkes-Barre, una localidad de Pensilvania, quien manifestó que representaba a un grupo de inversionistas y que los adquirentes no proyectaban vender el sello en un futuro inmediato.

La subasta se efectuó ante más de 1000 concurrentes, en uno de los salones del Hotel Waldorf-Astoria, en Nueva York.

Esperamos obtener, para nuestro próximo número, algunos detalles adicionales, que pueden ser de interés para nuestros lectores.

* *
*

Recuerdos de Lord Cochrane

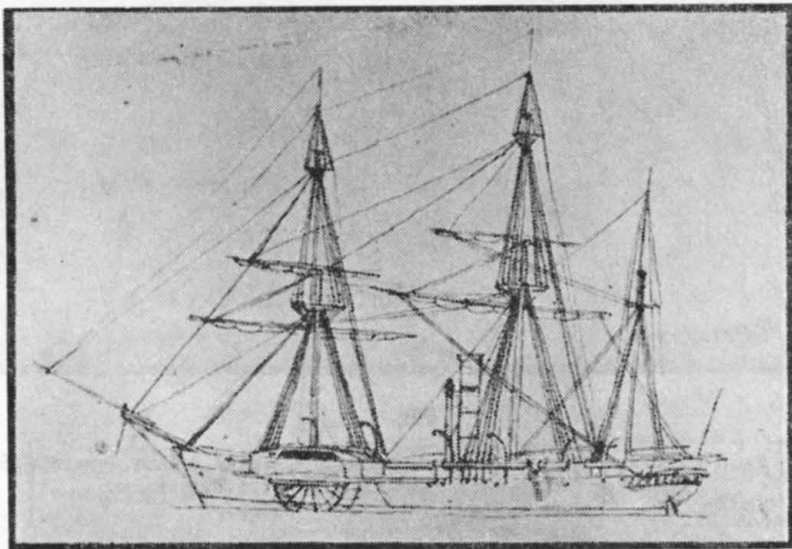


Fig. 1

El "Salamander", fragata a vapor, de ruedas y con tres mástiles. Reproducida por gentileza del "National Maritime Museum", de Greenwich.

Con la debida importancia, se ha celebrado recientemente —inclusive con la emisión de dos sellos que reproducimos en la crónica respectiva— lo que el historiador don Francisco Encina llamó "la operación más sorprendente y afortunada de cuantas registra la historia militar de la independencia americana": la toma de Valdivia por el Almirante de la Escuadra Nacional, Lord Cochrane.

Hace justamente ciento cincuenta años que los ocho "inexpugnables" fuer-

tes que protegían la plaza de Valdivia, fueron capturados a los españoles por una pequeña fuerza bajo el mando del audaz almirante. Un paso más hacia la independencia nacional.

Veinte y tantos años más tarde, un hijo de Lord Cochrane —que, entretanto, había heredado el título de Conde de Dundonald, estaba a bordo de un buque de guerra surto en Valparaíso. La flota inglesa del Pacífico pasaba mucho tiempo en nuestro primer puerto y el joven guardia-marina, Arthur Cochrane, recibía ahí su correspondencia, dirigida a su buque, el H.M.S. "Salamander" (Fig. 1).

Las cartas —son varias las que se han salvado— (fig. 2), demoraban un poco menos en llegar que la correspondencia marítima de hoy día. Contienen noticias familiares: la salud de su madre, el traslado de un hermano militar a Hong Kong, felicitaciones por haber pasado un examen con éxito y, además, consejos del padre al hijo joven. Debía ser tolerante, no discutir con sus superiores ni criticar sus actos; cumplir con sus obligaciones y mantener buen genio. La mala letra del joven es motivo de quejas: tiene que mejorarla.

Lord Cochrane había entregado a su hijo una carta para el General O'Higgins y le recordaba que aquella debía ser entregada personalmente, en el Perú.

Se le asignó una suma de £ 100 que tendrían que durarle los tres años que pasaría en estas costas —lo que venía a ser una asignación mensual aproximadamente de trece pesos de entonces— y se le advirtió que no debía gastar todo en diversiones, ya que sus padres no podrían ayudarlo más. (Diez de aquellos pesos se gastaron en un diccionario español y un libro de gramática).



Fig. 2

Carta de Lord Cochrane, Conde de Dundonald, a su hijo Arthur, guardia-marina a bordo de la fragata "Salamander", en Valparaíso.

Se le recomendaba escribir sus cartas en papel delgado, si lo podía conseguir; y, si no, recortar el papel sobrante no escrito, pues el franqueo —que se cobraba al destinatario— era considerable. Una ropa que el guardia marina había pedido no le fue mandada, pues podía ser robada en el viaje y, además, perfectamente bien podía comprarla en Valparaíso.

En el "Salamander", junto con Arthur Cochrane, estaba un joven marino chileno, don Miguel Hurtado. La amistad entre ambos duró muchos años: ilustramos una tarjeta enviada por Hurtado, entonces Gobernador Marítimo de Chile, a su antiguo compañero, quien había alcanzado ya el rango de Contra-Almirante y era Comandante en Jefe de la Flota Británica en el Pacífico. Al lado de la tarjeta (fig. 3), reproducimos los timbres de la Gobernación Marítima de Chile (fig. 4) (DP).



Fig. 3



Fig. 4

* *
 *

Buen humor ajeno

ROMMIE



Reproducido de IL COLLEZIONISTA - ITALIA FILATELICA, con la debida autorización.

Las Exposiciones Filatélicas

AEROPHILEX 70

Bajo esta sigla, se celebrará este año en Riccione (Italia), entre los días 28 de mayo y 3 de junio, una Exposición Aerofilatélica "con participación internacional".

La muestra ha sido organizada por la "Fédération Internationale des Sociétés Aérophilatéliques" (FISA), que celebrará, en esta oportunidad, su Congreso anual, al cual se atribuye especial importancia por tratarse del décimo aniversario de la fundación de la citada Federación.

PHILYMPIA 1970

Con toda actividad y sin que la actitud negativa de la FIP haya tenido influencia alguna ni en los organizadores, ni en los expositores, prosiguen los trabajos preparatorios de esta Exposición, que promete ser el acontecimiento máximo de la Filatelia mundial en 1970.

Una circular del pasado febrero nos aclara algo las razones invocadas por la FIP para retirar su patrocinio a la Exposición de Londres: parece que la Fédération quería tener la última palabra en materia de Jueces y Comisionados, lo que no fue aceptado por el Comité Organizador de PHILYMPIA, que manifestó terminantemente que su deber era "tener como Comisionados y Jueces a personas que, en su opinión (la del Comité, no la de la FIP), llevaran a Inglaterra "y juzgaran allá, muchas de las mejores colecciones de sellos a través de todo "el mundo".

Que creemos que será lo que, atendido el prestigio de la Filatelia británica y de quienes organizan PHILYMPIA, ocurrirá.

EXFILCA 70

Si bien contamos con que PHILYMPIA sea el encuentro máximo de la Filatelia mundial en Londres, en setiembre, creemos que para el mundo americano el anuncio de la celebración de EXFILCA 70 será un acontecimiento que conmoverá al continente; máxime si se piensa en el infinito agrado que representó, el año pasado, EXFILBO.

EXFILCA 70 es el nombre con que se conocerá la SEGUNDA EXPOSICION FILATELICA INTERAMERICANA, que tendrá lugar en Caracas del 27 de noviembre al 6 de diciembre del año en curso, patrocinada por el Gobierno de Venezuela y bajo los auspicios de la Federación Interamericana de Filatelia.

El Comité Ejecutivo se constituyó en Caracas el 1º de marzo y lo componen tres personalidades del mundo filatélico venezolano que son, por sí solos, una garantía de éxito: el Dr. Rómulo Lander (Presidente Ejecutivo), don Rafael Oriol—veterano de cien exposiciones— (Secretario General) y la Dra. Raiza Ostos Gómez (Coordinadora General). La señorita Ostos Gómez, a quien los filatelistas americanos tuvieron el placer de conocer y apreciar en la Exposición de Caracas, es la Asesora Filatélica del Ministerio de Hacienda de Venezuela y es una personalidad sobresaliente, que, no dudamos, colaborará de modo muy eficaz con los señores Lander y Oriol.

La primera circular recibida anuncia la inminente aparición del Reglamento y la designación de Comisionados en todos los países americanos, a cuyo cargo estará la grata tarea de buscar las mejores colecciones para un segundo confrontamiento continental, que debe pretenderse que sea —si es que ello es posible— superior al inolvidable de Bogotá. También serán anunciados, oportunamente, los miembros del futuro Jurado.

CHILE FILATELICO está plenamente seguro del éxito de EXFILCA y, junto con poner sus páginas al servicio del Comité Organizador, desea al futuro torneo el más excepcional de los éxitos.

Crónica Filatélica de Chile

NOVEDADES DEL TRIMESTRE



Afortunadamente, el primer trimestre de 1970 ha sido ligeramente inferior en costo de nuevas emisiones que el último de 1969.

Los primeros en aparecer fueron los dos sellos destinados a conmemorar el 80° aniversario de la ocupación de la Isla de Pascua por Chile, hazaña llevada a cabo por el entonces Capitán de Fragata don Policarpo Toro, cuya efígie figura —con plena justicia— en los dos sellos que fueron autorizados en junio del año pasado por Decreto de Interior N°. 799, reproducido in extenso en nuestro número de setiembre último.

Los sellos fueron impresos en off-set, en papel blanco, liso, sin filigrana, en pliegos de 50 sellos (5x10) y en los colores decretados:

50c., verde — Correo aéreo
E° 5,— violeta — Correo ordinario

No deja de llamar la atención que el más bajo valor, 50c., sea el aéreo y que el de 5 escudos se destine al correo ordinario. Distracción que no habla muy bien de la Comisión de Estampillas Postales o de quien la informe al respecto.

Los sellos fueron puestos en circulación el 26 de enero.

*

A poco andar, el 4 de febrero aparecieron dos sellos de cuya existencia se tenía noticia, pero que no había sido anunciada oficialmente; queremos decir, que el decreto respectivo no se había publicado aún y no apareció en el "Diario Oficial" sino al día siguiente. Lo reproducimos más adelante.

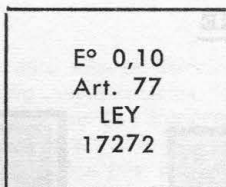
Nos referimos a los conmemorativos del Sesquicentenario de la toma de Valdivia por Lord Cochrane, una de las primeras y más gloriosas hazañas de la marina chilena. Son los eternos dos sellos, impresos en offset sobre papel blanco, liso, sin filigrana y en pliegos de 50 sellos (5x10):

40c., rojo, correo ordinario
E° 2,— azul, correo aéreo

Cabe agregar, como dato ilustrativo, que a los festejos conmemorativos de este aniversario, que se iniciaron en Valdivia el 6 de febrero, concurrió, como invitado de honor, un descendiente directo del glorioso marino inglés, su tataranieta Lord Douglas Cochrane.

*

Al día siguiente se puso en venta —y creemos que en uso— el sello de 10c., sobretasa creada para la construcción del nuevo Edificio de Correos, al cual nos referimos en detalle más adelante. Por el momento, catalogamos únicamente el sello, que es el antiguo de 2 centésimos (Yvert 298), sobrecargado en cuatro líneas:



10c. sobre 2c. de 1962, azul (Sobretasa postal)

*

Finalmente, el 18 de marzo se pusieron en circulación los anunciados sellos conmemorativos del centenario del nacimiento de Mr. Paul Harris, fundador del Rotary Club; emisión que ha merecido más de una crítica en estas páginas, por considerar que los extranjeros que han merecido el honor de figurar en sellos chilenos son de una estatura miles de veces superior a la de este caballero.

Los sellos son de tamaño que podemos llamar normal (25x28mm), impresos en pliegos de cien ejemplares, en papel blanco liso y sus valores y colores son:



E° 1,—, rosado, Correo aéreo
E° 10,—, azul, Correo ordinario

SE AUTORIZA LA SERIE DE MAHATMA GANDHI

En el "Diario Oficial" de 5 de febrero aparecieron dos decretos del Ministerio del Interior, autorizando sendas emisiones de sellos. El primero de ellos se refiere a las estampillas que conmemorarán el centenario del nacimiento de Mahatma Gandhi y dice así:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 145.— Santiago, 21 de Enero de 1970.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio número 601, de 15 de Enero del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54°, del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del Centenario del Nacimiento de Mahatma Gandhi:

CORREO AEREO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 1.— Tiraje: 2.000.000 de ejemplares. Color: Sepia rojizo.

Motivos y leyendas: Al centro, como motivo principal, se destaca la figura de Mahatma Gandhi, de perfil y en actitud de meditación. En la parte superior, fuera del marco, lleva el lema "Paz y no violencia". En el ángulo superior izquierdo se encuentra el valor "E° 1.—" y en el inferior izquierdo el título "Correo Aéreo-Chile". Más abajo lleva la leyenda "Centenario Nacimiento Mahatma Gandhi 1869-1969", y fuera del marco el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970".

CORREO ORDINARIO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 0,40. Tiraje: 10.000.000 de ejemplares. Color: Verde.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS S.

SESQUICENTENARIO DE LA TOMA DE VALDIVIA

El segundo decreto apareció prácticamente al mismo tiempo en que se pusieron en venta los sellos en él autorizados, que son los que conmemoran el 150° aniversario de la toma de Valdivia por Lord Cochrane. Dice así la disposición en referencia:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 146.— Santiago, 21 de Enero de 1970. Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio N° 602 de 15 de Enero del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54°, del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del Sesquicentenario de la Toma de Valdivia.

CORREO AEREO

Impresión: Offset. Dimensiones: 31 x 39 mm. Valor: E° 2.— Tiraje: 2.000.000 de ejemplares. Color: Azul.

Motivos y leyendas: Al centro, como figura principal, se destaca una fragata de la época. En el ángulo superior izquierdo lleva el escudo de la ciudad de Valdivia. En el ángulo inferior izquierdo se encuentra el valor "E° 2.—" y más abajo el título "Correo Aéreo-Chile". En el ángulo superior izquierdo y siguiendo la forma de éste, lleva la leyenda "Sesquicentenario de la toma de Valdivia por Lord Cochrane 1820-1970". En la parte inferior fuera del marco se encuentra el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970"

CORREO ORDINARIO

Impresión: Offset. Dimensiones: 31 x 39 mm. Valor: E° 0,40. Tiraje: 10.000.000 de ejemplares. Color: Rojo burdeos.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS S.

X° CONGRESO INTERNACIONAL DEL CANCER

El "Diario Oficial" del 12 de marzo estuvo a punto de ocasionar más de un infarto cardíaco en los coleccionistas del estilo clásico o moderado, de esos que no aceptan más de una novedad por año: aparecieron en él cuatro decretos ordenando otras tantas emisiones, naturalmente que de los dos habituales y aburridos valores cada una.

El Señor nos otorgue paciencia filatélica, que de la otra ya tenemos bastante.

La primera serie autorizada es la conmemora el X° Congreso Internacional del Cáncer, acontecimiento de una importancia menos que secundaria y que tendrá lugar en Houston (Estados Unidos), en mayo próximo.

Dice así la disposición a que nos referimos:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 324.— Santiago, 2 de Marzo de 1970.— Vistos: lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio número 2.054, del 7 de Febrero del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52 y 54°, del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del X° Congreso Internacional del Cáncer:

CORREO AEREO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 2.— Tiraje: 2.500.000 ejemplares. Color: Verde y sepia.

Motivos y leyendas: Al centro, como motivo principal, se destaca una figura simbólica que consiste en una tea con una serpiente enrollada. Hacia la izquierda lleva el título "Correo Aéreo-Chile". En el ángulo inferior derecho lleva la leyenda "X° Congreso Internacional del Cáncer 22-29 Mayo 1970 Houston-USA". En el ángulo inferior izquierdo lleva el valor "E° 2.—" en dos líneas. Más abajo, fuera del marco, lleva el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970".

CORREO ORDINARIO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 0,40. Tiraje 10.000.000 de ejemplares. Color: Azul y rojo burdeos.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS SAAVEDRA.

AÑO INTERNACIONAL DE LA EDUCACION

La segunda serie decretada fue la destinada a conmemorar el "Año Internacional de la Educación 1970", para el cual deseamos, sinceramente, más suerte que la que han corrido otros "años" festejados por indicación de las Naciones Unidas y cuya propaganda, filatélica o extra-filatélica, no ha tenido importancia ninguna. El decreto dice así:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 325.— Santiago, 2 de Marzo de 1970.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio número 2.055, de 17 de Febrero del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52º y 54º, del decreto de Interior Nº 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del Año Internacional de la Educación-1970:

CORREO AEREO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: Eº 4.— Tiraje: 2.500.000 ejemplares. Color: Sepia.

Motivos y leyendas: Al centro, como motivo principal, se encuentra la figura estilizada de un rostro humano que representa el símbolo del Año Internacional de la Educación. En la parte inferior y hacia la derecha, lleva el valor "Eº 4.—". Más abajo se encuentra la leyenda, "Año Internacional de la Educación-1970". Siempre en la parte inferior y fuera del marco, lleva el título "Correo Aéreo-Chile", más abajo el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970".

CORREO ORDINARIO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: Eº 2.— Tiraje: 2.500.000 ejemplares. Color: Rojo Burdeos.

Motivos y Leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

.....
Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS S.

VOTO NACIONAL O'HIGGINS-MAIPU-1818

El tercer decreto crea dos sellos destinados a la propaganda hecha para convertir en una realidad —como lo va siendo— el voto de O'Higgins al ganarse la batalla de Maipú, el 5 de abril de 1818. La disposición pertinente dice:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 326.— Santiago, 2 de Marzo de 1970.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio Nº 2.056, de 17 de Febrero del año en curso y lo dispuesto en los artículos 52º y 54º, del decreto de Interior Nº 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del Voto Nacional O'Higgins-Maipú-1818:

CORREO AEREO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: Eº 1.— Tiraje: 3.000.000 de ejemplares. Color: Azul.

Motivos y leyendas: Al centro, como figura principal se destaca la imagen de la Virgen del Carmen en su representación tradicional. Al pie de esta imagen, lleva la leyenda "Voto Nacional O'Higgins - Maipú -

1818". En el ángulo superior izquierdo lleva el título "Correo Aéreo Chile" y en el derecho el valor "E° 1.—". En la parte inferior, fuera del marco, tiene el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970".

CORREO ORDINARIO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 0,40. Tiraje: 10.000.000 de ejemplares. Color: Verde.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS S.

60° ANIVERSARIO DE LOS BOY SCOUTS DE CHILE:

El cuarto de los decretos ordenó la emisión de otros dos sellos, en conmemoración del 60° aniversario de la fundación de Boy Scouts de Chile, pudiendo destacarse en esta serie algo muy excepcional: la creación de un sello aéreo de 5 centésimos, lo que no coincide absolutamente con ningún franqueo y solamente puede estimarse como un valor suplementario, cuando haya algún franqueo con fracciones de 5 centésimos que, en estos momentos, sólo existen en las tarifas de impresos.

La disposición legal es la siguiente:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 327.— Santiago, 2 de Marzo de 1970.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio N° 2.057, de 17 de Febrero del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54°, del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del 60° aniversario de la fundación de Boy Scouts de Chile:

CORREO AEREO

Impresión: Offset. Dimensiones: 25 x 29 mm. Valor: E° 0,05. Tiraje: 3.000.000.000 de ejemplares. Color: Amarillo verdoso y rojo burdeos.

Motivos y leyendas: Al centro, como figura principal, se destaca el símbolo de los Boy Scouts de Chile, que consiste en una flor de lis con un cóndor en su interior. En el ángulo superior izquierdo lleva el título "Correo Aéreo Chile" y en el derecho el valor "E° 0,05". En la parte inferior se encuentra la leyenda "LX Aniversario Fundación de la Asociación de Boy Scouts de Chile". Más abajo, fuera del marco, lleva el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970".

CORREO ORDINARIO

Impresión: Offset. Dimensiones: 25 x 29 mm. Valor: E° 1.— Tiraje: 2.500.000 ejemplares. Color: Sepia y verde oscuro.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS S.

XXV ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS

No nos reponíamos aún de la impresión que nos había causado el "Diario Oficial" del día 12 cuando, al recibir el del 13, encontramos una nueva emisión: esta vez, los mismos originalísimos dos valores, destinados a conmemorar el 25º aniversario de la creación de las Naciones Unidas, dispuesta por un decreto de numeración seguida e idéntica fecha que los cuatro antes transcritos y que dice así:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 328.— Santiago, 2 de Marzo de 1970.— Vistos, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio N° 2.058, de 17 de Febrero del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52º y 54º, del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas del XXV Aniversario de las Naciones Unidas:

CORREO AEREO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 5.— Tiraje: 2.000.000 de ejemplares. Color: Verde y rojo burdeos.

Motivos y leyendas: El motivo central lo componen un globo terrestre visto desde un polo en el que se destacan los continentes. Sobre este globo lleva la leyenda "Paz y Progreso". Hacia la izquierda se observa una paloma volando; en el ángulo inferior derecho lleva una rueda dentada en cuyo inferior tiene la leyenda "XXV Aniversario Naciones Unidas". En el ángulo superior izquierdo se encuentra el valor "E° 5.—" y en el inferior, el título "Correo Aéreo-Chile". Abajo, fuera del marco, lleva el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970".

CORREO ORDINARIO

Impresión: Offset. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 3.— Tiraje: 2.500.000 ejemplares. Color: Violeta y rojo burdeos.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS S.

NACIONALIZACION DEL COBRE

Naturalmente, el día 14 abrimos el "Diario Oficial" temblando de miedo y su lectura nos dió la razón: un decreto más de la misma serie y del fatídico día 2, ordenando la emisión de una serie más (la octava en el año), conmemorativa de la Nacionalización del Cobre, realizada en 1969. El decreto correspondiente reza como sigue:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 329.— Santiago, 2 de Marzo de 1970.— Visto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos, en oficio N° 2.059, de 17 de Febrero del año en curso, y lo dispuesto en los artículos 52° y 54°, del decreto de Interior N° 5.037, de Octubre de 1960,

Decreto:

Autorízase la emisión por intermedio de la Casa de Moneda de Chile y la circulación de las siguientes estampillas conmemorativas de la Nacionalización del Cobre-1969:

CORREO AEREO

Impresión: Calcográfica. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 3.— Tiraje 2.000.000 de ejemplares. Color: Ocre y verde.

Motivos y leyendas: Al centro, como figura principal, se destaca el símbolo del cobre. En la parte superior del marco, lleva la leyenda "Nacionalización del Cobre-1969" y en la parte inferior el título "Correo Aéreo-Chile"; hacia la derecha lleva el valor "E° 3.—". Más abajo se encuentra el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile-1970".

CORREO ORDINARIO

Impresión: Calcográfica. Dimensiones: 26 x 39 mm. Valor: E° 0,40. Tiraje: 20.000.000 de ejemplares. Color: Ocre y rojo.

Motivos y leyendas: (Se repite la descripción del sello aéreo, con los cambios fundamentales).

La fecha de circulación de estas estampillas será acordada entre la Casa de Moneda de Chile y la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente, PATRICIO ROJAS S.

UNA SOBRETASA PARA EL EDIFICIO DEL CORREO

En el "Diario Oficial" del 31 de diciembre se publicó la Ley N°. 17272, que, junto con fijar los reajustes de sueldos y salarios para el año 1970, modificó diversas leyes y consideró otras materias. En esta ley hay dos artículos que van a tener influencia en la Filatelia.

El primero de ellos es el N°. 76, que autorizó a los Ferrocarriles del Estado a traspasar al Fisco, mediante ciertas compensaciones, un terreno en la Estación Alameda (*), donde será construido un moderno edificio para la "Central Clasificadora de Correspondencia".

El segundo es el N°. 77 que, en su inciso primero, dispone: "Establécese a contar desde la publicación de la presente ley, una sobretasa adicional de E° 0,100 "a todos los objetos de correspondencia que el Servicio de Correos y Telégrafos "curse en el interior del país, cuyo producido se destinará a los pagos derivados "de la adquisición, compra o expropiación de inmuebles; a la construcción, reparación y alhajamiento de edificios para esta Repartición y a la adquisición de "equipos de transporte, equipos normalizados de explotación, mobiliario funcional "y material postal."

En aplicación de esta providencia, se procedió a sobrecargar 29.000.000 de sellos de 2 centésimos, prácticamente fuera de uso: de este provisional damos cuenta entre las novedades del trimestre.

El inciso segundo dispone el reajuste regular de este recargo, que deberá

(*) En Santiago de Chile hay dos estaciones ferroviarias: "Mapocho", de donde parte la red para Valparaíso y la zona norte y "Alameda", destinada al tráfico hacia la zona sur.

calcularse en el primer trimestre de cada año, a partir de 1971; y el tercero dispone que "estos fondos serán depositados en una cuenta especial y sobre ella "podrá girar el Director Nacional de Correos y Telégrafos para cumplir con los "objetivos del inciso primero."

La sobretasa, como vemos, tiene un fin específico y su producto debe depositarse en la cuenta especial mencionada en el inciso 3°; por consiguiente, la estampilla es obligatoria e irremplazable: siendo el franqueo interior de 40c., no puede darse por cumplida la ley con colocar un sello de 50c. Aún más: la correspondencia interna franqueada con máquinas deberá forzosamente llevar la estampilla de sobretasa. Así lo dejó claramente establecido la Dirección de Correos en una nota dirigida a la Cámara de Comercio de Santiago.

Si se revisa nuestro CHILE FILATELICO, se verá que ya en el número de junio del año pasado nos referimos a la posible creación de esta sobretasa y expresábamos la opinión de que "el proyecto se vería considerablemente favorecido "si se emitiera un sello mostrando la maquette del edificio que se proyecta y cuya construcción se apoya con su empleo en la correspondencia nacional."

Parece que la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos comparte nuestro criterio, pues, en la cara circular a que nos referimos, se anuncia que "dentro "del primer trimestre del presente año, se pondrán en circulación sellos especiales "mente emitidos para dar cumplimiento a dicha sobretasa, cuyo cobro no había "podido aplicarse en espera de una respuesta de la Contraloría General de la República".

Así, pues, este resello es enteramente provisional y dentro de un plazo breve será reemplazado por una estampilla definitiva.

Vale la pena recalcar que la correspondencia al extranjero, de cualquier clase que sea, está exenta de esta sobretasa.

UNA ACERTADA MEDIDA DEL CORREO

A principios del año, la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos dictó una resolución que creemos será aplaudida por todos los filatelistas de Chile.

Como es bien sabido, los Boletines de Encomiendas, tanto nacionales como internacionales, llevan el franqueo del paquete respectivo en sellos que se adhieren a los mismos y se cancelan en la forma ordinaria; pero ese documento no se entrega al destinatario de la encomienda, sino que se conserva por el Correo, como un certificado de haber cumplido su obligación de entregarla. Pasado cierto tiempo, que se fija por los reglamentos respectivos, todos esos Boletines se destruyen, en diversas formas: una de ellas era vendiéndolo como papel viejo, con el resultado de que, en las varias etapas del traslado, venta, etc, se producían sus-tracciones imposibles de controlar.

Por otra parte, se estimaba como papel viejo lo que podía tener valor filatélico e interés para los coleccionistas.

A fin de enmendar esta situación, la Dirección acordó que todos los citados Boletines, una vez cumplido el plazo reglamentario, se entregaran, anualmente, al Museo Postal, a fin de que éste los seleccione, ordene y clasifique, y hacer resaltar lo más posible su valor filatélico. Posteriormente y una vez al año, los Boletines serán vendidos mediante Propuestas Privadas.

Esta medida comenzará a regir de inmediato, de manera que los Boletines que cumplieron su plazo de espera el 31 de diciembre de 1968, ya serán entregados al Museo Postal.

La medida tiene un gran interés: esos Boletines, frecuentemente, son franqueados con sellos de altos valores, no siempre fáciles de obtener dentro del país; y como sabemos, desde luego, el cuidadoso proceso de selección que hará de ellos el Museo Postal, creemos que, desde la primera venta, se manifestará eficazmente el interés filatélico.

No nos resta sino felicitar a la Dirección Nacional por la medida y ofrecerle las páginas de "Chile Filatélico" para la oportuna propaganda de sus ventas.

SOBRES PARA EL PRIMER DIA DE EXPO'70

El Ministerio de Relaciones Exteriores, que no ocultó, en ningún momento, su interés por la emisión de los dos sellos destinados a la propaganda de la Exposición de Osaka (Japón), que tendrá lugar a mediados de este año, ha prestado su colaboración nuevamente con la impresión de un sobre para el "Primer Día de Emisión", que reproduce, en sus colores originales —aunque burdamente— los dos sellos en diciembre último y a los cuales criticamos su alto valor facial, que les quitará, al menos dentro del país, su valor como propaganda.

En todo caso, nos complace ver que el Ministerio de Relaciones Exteriores aprecia en todo su valor lo que significa la propaganda filatélica.

* *

*

Sociedad Filatélica de Chile:**Informaciones Sociales****REANUDACION DE ACTIVIDADES:**

Después del habitual receso, por vacaciones, durante el mes de febrero, las actividades sociales se reanudaron el 1° de marzo, siendo cada día mayor la concurrencia de socios a las horas en que la Sociedad abre sus puertas, esto es, de 10½ a 12½ y de 18 a 20 horas. Los sábados, solamente en la mañana, de 11 a 13 horas.

Hay el propósito de organizar canjes todos los sábados en la mañana; el Directorio comunicará oportunamente a los socios las medidas que se han tomado al respecto.

**FLORENCIO BRAVO RIVERA:**

Otra pérdida dolorosa experimentó nuestra Sociedad y la Filatelia y el comercio filatélico chileno, en general, con la repentina muerte de don Florencio Bravo Rivera, antiguo y muy querido socio y dueño de la "Filatelia Colón".

El señor Bravo falleció en Santiago el 7 de febrero y fue sepultado al día siguiente, acompañando sus restos aquellos colegas y amigos que alcanzaron a tener noticias de su muerte, dada la época de plenas vacaciones.

En estas mismas páginas, don Julio Salzmann rinde el debido tributo a su memoria; nosotros enviamos a su viuda y demás familiares la expresión de nuestro pésame más sentido.

**AVELINO URZUA**

Un filatelista sui-generis —en su hobby como en todas sus cosas— desapareció con la muerte de don Avelino Urzúa, uno de los más celebrados humoristas chilenos, que hizo célebres varios pseudónimos en los diarios y revistas en que colaboró.

Nuestra institución lo contó entre sus socios; y siempre se recuerda, con excepcional simpatía, el discurso con que clausuró el banquete de la EXFINA, inimitable pieza de buen humor y de gracia.

El señor Urzúa falleció a mediados de febrero.

Hacemos llegar a su familia nuestra condolencia más sincera.

Bibliografía

STANLEY GIBBONS 1970: Tomo I — Comunidad Británica; 716 páginas 23 x 17 cms; publicado por Stanley Gibbons Ltd., 391 Strand, Londres WC2; £2.8.Od. porte franco.

Desde que la Casa Gibbons entró al campo de los remates filatélicos, con su afiliada Stanley Gibbons Auctions, ha estado aún más capacitada para fijar precios del mercado en sus catálogos. Como todos los años, ha habido una cuidadosa revisión de las cotizaciones y, especialmente en los sellos de la Gran Bretaña, las alzas han sido numerosas. Gran Bretaña, Australia, Canadá, Irlanda, Nueva Zelandia y San Vicente son los países cuyas listas han sido modificadas de acuerdo con nuevos descubrimientos y sugerencias de especialistas.

STANLEY GIBBONS: Catálogo Isabelino, 1970. 670 páginas, 23 x 17 cms. publicado por Stanley Gibbons Ltd., 391 Strand, Londres WC2; £1.15.6d porte franco.

Para darse cuenta de la especialización de este catálogo dedicado solamente a los sellos emitidos durante el reino de S.M. Isabel II, basta notar que tiene casi tantas páginas como el Tomo I del Gibbons, que cubre todas las emisiones del Imperio Británico y los de la actual comunidad.

Todos los sellos están ilustrados en tamaño natural y hay cientos de discos ilustrando en forma ampliada las fallas, retoques y errores que hacen que esta obra sea esencial para el especialista.

ZUMSTEIN 1970: Europa; 1204 páginas 22 x 16 cms; publicado por Zumstein & Cie., Postfach 2585, 3001 Berna, Suiza; precio Fr. Suizos 26.—

Los editores, en su presentación de la 43a. edición de su catálogo de Europa, confirman que el mercado filatélico está más firme en cuanto a los países cuyos sellos fueron objeto, hace pocos años, de una especulación desenfrenada. Esos países sufren aún los perjuicios de esa desgracia, pero la demanda para las emisiones de los demás va en aumento y, por consiguiente, sus precios suben.

SUIZA y LIECHTENSTEIN 1970: 256 páginas, 20 x 13 cms; publicado por Zumstein & Cie., Postfach 2585, 3001 Berna, Suiza; precio Fr. suizos 2.75.

Publicado en dos idiomas, alemán y francés, en formato de bolsillo, en excelente papel, tipos de imprenta e ilustraciones muy claros, este catálogo es todo lo que puede pedir el coleccionista de Suiza y Liechtenstein. Sin pretender ser un "handbuch", sirve espléndidamente a los que coleccionan los muy atractivos sellos de esos dos países.

ARQUIVO FILATELICO DE SAO PAULO. Publicado por la Sociedade Philatelica Paulista, Caixa Postal 710, San Paulo, Brasil.

Al celebrar sus bodas de plata, esta progresista Sociedad, fundada en 1919, ha publicado otro volumen dedicado a los sellos de Brasil. Son todos estudios profundos, escritos por especialistas y bien ilustrados. La emisión del Emperador, esos sellos lindos grabados por la American Bank Note Co., ha sido estudiado en cuanto a sus planchas y las fallitas que permiten reconocerlas. El servicio postal militar durante la guerra con Paraguay y los servicios marítimos y fluviales del norte del Brasil, son dos interesantes artículos ilustrados con mata-sellos y mapas.

Aparecieron a fines del siglo pasado falsificaciones para engañar al Correo; esta materia ha sido extensamente tratada en un artículo bien ilustrado que vale la pena leer, pues no cabe duda que uno de estos falsos tiene muchísimo más valor que el sello legítimo. Aprovechamos esta ocasión para felicitar a la Sociedad Philatelica Paulista en este aniversario y recomendamos a nuestros socios esta obra interesantísima.

PREMIERS TIMBRES ET PREMIERS VOLS DE LA POSTE AÉRIENNE DES ETATS-UNIS.

Nuestro consocio, Henry C. Dupont, uno de los más grandes y conocidos coleccionistas europeos, ha escrito una historia de los primeros tres sellos aéreos de los EE.UU. y de los vuelos en que fueron usados. Un interesante recuerdo de hace cincuenta años.

CHILE 1853-1867: Por Harry Walli, de Helsinki, Finlandia.

Hace algunos años recibimos de Finlandia una copia de los primeros estatutos de nuestra Sociedad, documento que no teníamos hasta la llegada de ese obsequio. Ahora, del mismo país, nos llega una separata de un artículo sobre las primeras emisiones de Chile, publicada por la Sociedad Filatélica de Finlandia y que mereció a su autor una medalla conmemorativa. Escrito en finlandés, recomendamos este folleto a nuestros consocios que dominen este idioma.

FRANCIA, COLONIAS, etc., 552 páginas, 18 x 13 cms; publicado por H. Thiaude, 24, rue du 4-Septembre, Paris 2e. Fr. F. 5.—

Con considerable atraso nos llegó, por primera vez en años, un ejemplar del catálogo Thiaude de Francia y países de "expression française". Se trata de la edición N.º 54, para 1969, una edición importante por traer en sus primeras 30 páginas un estudio, muy completo y especializado, de los sellos clásicos de Francia. Están cotizados cada uno de estos sellos, según el matasellos que tenga, una información muy interesante y a veces, sorprendente. Hay precios, también, para estos sellos clásicos en sobre. Las emisiones del presente siglo están divididas según diseños y categorías, los escudo, los monumentos, personajes ilustres etc. etc. y las ilustraciones son nítidas y abundantes.

BOLIVIA: Album, sin variedades; 69 páginas, publicado por Filatelia "El Penique Negro" Casilla 10357, Santiago. Precio Eº 36.—

Los sellos de Bolivia, tal vez por ser país fronterizo, siempre han sido populares en Chile y la muy oportuna publicación de esta obra viene a llenar la necesidad de un álbum para ellos. Siguiendo el estilo de los álbumes españoles Majó, el editor nos ofrece, no únicamente los sellos tipo, sino hasta los no-emitidos "Garcías" (que en Bolivia los llaman "challas") y la serie de la "Puerta del Sol". Estos y algunas sobrecargas provisionarias muy raras, han sido prudentemente colocados en hojas aparte, para que los que no quieren tener huecos, pueden suprimirlas. Estimamos que entre un 90 y 95% de los sellos de Bolivia son fáciles de conseguir, de manera que, con un poco empeño, puede hacerse una colección bastante presentable; y si se busca con cuidado, es más que probable encontrar variedades interesantes entre los muchos sellos sobrecargados, que han sido emitidos durante los últimos cuatro o cinco años. Esperamos que los editores tengan el éxito que merecen con esta iniciativa (DP).

COMPRO SELLOS USADOS POR CIENTOS, MILES, KILOS, ETC. PAGO Eº 1,40 EL CIEN POR CHICOS Y MEDIANOS, y Eº 1,60 EL CIENTO POR LOS DE TAMAÑO GRANDE, ENVIO A PROVINCIAS SERIES CORTAS, PAQUETES CON SELLOS UNIVERSALES, PINZAS, CLASIFICADORES, BISAGRAS, Y TODA CLASE DE MATERIAL FILATELICO.

RUBEN KLEISINGER

Clasificador 986 — Santiago

BOLSA FILATELICA

HUERFANOS 1055 — LOCAL 315 — FONO 65830 — CASILLA 10119
SANTIAGO

SECCION FILATELIA.—

CATALOGO YVERT & TELLIER 1970	E° 275.00
CATALOGO SCOTT 1970	420.00
ALBUM SELLOS CHILE CON VARIEDADES	60.00
IDEM: TAPAS CARTON	90.00

SECCION NUMISMATICA.—

CATALOGO YEOMAN MONEDAS MUNDIALES 1850-1964	150.00
CATALOGO CRAIG MONEDAS MUNDIALES 1750-1850	220.00
ALBUMS PARA MONEDAS CON 10 HOJAS.— Cada hoja tiene capacidad para 12, 20, 30, 33 ó 48 monedas. Tamaños a elección . . .	300.00
CLASIFICADOR DE MONEDAS — Tamaño bolsillo. Capacidad: 37 monedas de distinto tamaño	50.00

COMPRAMOS Y VENDEMOS TODA CLASE DE SELLOS, MONEDAS
Y BILLETES PARA COLECCION



"EL PESO BRONCE"

COMPRA - VENTA DE

SELLOS - MONEDAS - BILLETES

Ahumada 254, Local 22



Filatelia Eugenio Llach, S.L.

a través de sus ofertas quincenales, le ofrece:

- Sellos clásicos
- Series modernas de todos los países.
- Novedades mundiales
- Artículos filatélicos
- Servicio de abono a las nuevas emisiones de todos los países o temas.

Todo ello lo encontrará Ud. en nuestras ofertas que, contra demanda, remitimos GRATUITAMENTE — ESCRIBANOS HOY MISMO SOLICITANDO SU ENVIO.

FILATELIA EUGENIO LLACH, S.L.

Fundada en 1915

Av. del Generalísimo, 489 — Barcelona 15

— ESPAÑA —

FEDERICO HUBER NADLER

Casilla 13035, Correo 9, Santiago.

Avda. Sta. María 0112 (Edificio Zig-Zag), piso 1º., Dpto. D

Atiende Lunes a Viernes en la tarde

*

COMPRA Y VENTA DE SELLOS USADOS Y NUEVOS

DE TODOS LOS PAISES

Especialidad: Chile, Alemania, Austria, Suiza
y los sellos clásicos de todo el mundo
Expertizajes, atención de mancolistas

6 ESPAÑA CORREOS

PTAS



PUENTE DE CAL Y CANTO - CHILE

1969

F. N. M. T.

MUY BUEN STOCK DE SELLOS, LA MAYOR PARTE SIN USAR.
ATIENDO MANCOLISTAS AVANZADAS DE CUALQUIER PAIS DEL
MUNDO, CON SUS RESPECTIVAS COLONIAS.
CHILE: GRAN SURTIDO, ESPECIALMENTE EN EJEMPLARES DE
VALOR, SUELTOS Y EN CUADROS.
TENGO INTERES EN COMPRAR BUENOS SELLOS CHILENOS Y
MUNDIALES.

Pedro Marticorena

BANDERA 341, INTERIOR 1067, OFICINA 215

CASILLA 9115

SANTIAGO

Sociedad Filatélica de Chile

Fundada en 1889

Santiago de Chile

Local Social: Huérfanos 972 — Piso 3° — Oficina 303 — Teléfono 63588
Dirección postal: Casilla 13245

*****★*****

DIRECTORIO :

ALFONSO DEL RIO C.
Presidente

RAUL BENAPRES
Vice-Presidente

HERIBERTO VOGLER
Director de Canjes

MANUEL DOMINGUEZ C.
Sub-Director de Canjes

GUILLERMO MARDONES
Sub-Director de Canjes

ERNESTO SZASZ
Tesorero

GERMAN PIZARRO
Bibliotecario

DEREK PALMER
Secretario Exterior

MANUEL MARIÑO R.
Secretario Interior

COMISIONES

Comisión Arbitral: Vicente Izquierdo Ph., Ladislao Errázuriz, Raúl Benaprés.

Comisión de Expertos: Derek Palmer (Presidente), Joaquín Gálvez, Ernesto Szasz, Julio Vaca y Víctor Vargas; Eduardo Zamudio (Secretario).

Inspectores de Cuentas: Tomás Alvarado y Francisco Balart.

*****★*****

CHILE FILATELICO

M.R. Inscripción N°. 156358

SUSCRIPCIONES

	Chile	Sudamérica España	Otros países
Suscripción anual	E° 60,—	E° 60,—	US\$ 6,—
Número suelto	15,—	15,—	1.50
Número atrasado: convencional	,—	,—	,—

TARIFA DE AVISOS

1 página carátula	E° 140,—	US\$ 15,—
1 " interior	110,—	10,—
1/2 " interior	60,—	6,—
1/4 " interior	30,—	3,—

Las suscripciones y avisos deberán cancelarse con cheques a la orden de la Sociedad Filatélica de Chile.

CASILLA 13245 — SANTIAGO

FILATELIA SANTIAGO

MARIO SANDOVAL MORALES

Compra y venta de sellos para colecciones

HUERFANOS 1052, LOCAL 3.

CASILLA CORREO N° 10328 — TELEFONO 65141 — SANTIAGO

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE COMERCIANTES EN SELLOS (SOCOPO)



OFRECE EL SIGUIENTE MATERIAL FILATELICO Y ESTAMPILLAS:

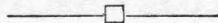
CATALOGOS: YVERT 1968 — Entrega inmediata — SOCOPO 1968 —

BOREK — MICHEL — Temáticos VIDAL TORRES — SISSO —

CLASIFICADORES: Diversos tamaños y calidades

PROTECTORES: Fondos HAWID en negro y transparentes

ALBUMES: Nacionales y extranjeros — Majó — Lindner — Minkus — etc.



SELLOS: Se detalla colección de CHILE en cuadros.— Siempre existencia sellos nacionales y extranjeros. Amplio y completo servicio de novedades. Servicio de mancolistas de provincias. Se compran colecciones y acumulaciones de importancia.

CARLOS PEREZ OCAMPO

Ahumada 340 - local 1029 - Pasaje A. Edwards

Teléfono 67371 - Casilla 10211

Santiago de Chile



**CONSTANTEMENTE GRAN SURTIDO DE SELLOS DE CHILE
ATIENDE MANCOLISTAS**

DISPONE DE LAS FILIGRANAS MAS RARAS

**EXISTENCIA PERMANENTE DE CLASIFICADORES
ALEMANES E ITALIANOS**

ALBUMS DE CHILE, SUPLEMENTOS, PINZAS, BISAGRAS, ETC. ETC.

COMPRA COLECCIONES DE CHILE, LOTES DE IMPORTANCIA

SELLOS USADOS POR MILES, ETC., ETC.